

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DETERMINA SOMETER A CONSULTA PÚBLICA EL ANTEPROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LOS FORMATOS QUE DEBERÁN UTILIZARSE PARA REALIZAR DIVERSOS TRÁMITES Y SERVICIOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

ANTECEDENTES

1. El 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (en lo sucesivo, el "DOF") el "*Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones*", mediante el cual se creó el Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "Instituto"), como un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.
2. El 27 de febrero de 2014, se publicó en el DOF el "*Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los Lineamientos generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Telecomunicaciones*" (en lo sucesivo, los "Lineamientos Generales"), el cual conforme a su artículo Primero Transitorio, salvo por lo establecido en su artículo Segundo Transitorio, entró en vigor a los quince días naturales siguientes de su publicación en el DOF, esto es, el 14 de marzo de 2014.
3. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el DOF la "*Ley Federal de Competencia Económica*" (en lo sucesivo, la "LFCE"), la cual señala en su artículo 5 que el Instituto será la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, por lo que en éstos ejercerá en forma exclusiva las facultades que el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en lo sucesivo, la "Constitución") y las leyes establecen para la Comisión Federal de Competencia Económica.
4. El 14 de julio de 2014, fue publicado en el DOF el "*Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión*", el cual en términos de lo dispuesto por su artículo Primero Transitorio, entró en vigor a los treinta días naturales siguientes de su publicación en el DOF, esto es el 13 de agosto de 2014.
5. El 4 de septiembre de 2014, se publicó en el DOF el "*Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones*" (en lo sucesivo, el "Estatuto"), mismo que entró en

vigor el 26 de septiembre de 2014, cuya última modificación se publicó en el referido medio de difusión oficial el 7 de diciembre de 2018.

6. El 17 de febrero de 2015, se publicó en el DOF los *"Lineamientos Generales para el acceso a la Multiprogramación"* (en lo sucesivo, los *"Lineamientos de Multiprogramación"*), los cuales, en términos de lo dispuesto en su artículo Primero Transitorio, entraron en vigor al día siguiente de su publicación, es decir, el 18 de febrero de 2015.
7. El 27 de junio de 2016, se publicó en el DOF el *"Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y expide los Lineamientos generales para la asignación de canales virtuales de televisión radiodifundida"* (en lo sucesivo, los *"Lineamientos de Canales Virtuales"*), el cual, en términos de lo dispuesto por su artículo Primero Transitorio, entró en vigor al día hábil siguiente de su publicación, esto es, el 28 de junio de 2016.
8. El 30 de diciembre de 2016, se publicó en el DOF el *"Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide la Disposición Técnica IFT-013-2016: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios"* (en lo sucesivo, la *"Disposición Técnica DT-IFT-013-2016"*), el cual, en términos de lo dispuesto por su artículo Primero Transitorio, entró en vigor el día 1 de enero de 2017.
9. El 20 de enero de 2017, se publicó en el DOF el *"Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica las Normas en materia de administración, control y enajenación de bienes muebles y para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes inmuebles del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el objeto de establecer los lineamientos para la disposición de los bienes, instalaciones y equipos que han sido perdidos en beneficio de la nación, como consecuencia de los procedimientos y supuestos establecidos por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión"*, (en lo sucesivo, las *"Normas en materia de Administración"*) el cual, en términos de lo dispuesto por el artículo Primero Transitorio, entró en vigor al día siguiente de su publicación, es decir, el 23 de enero de 2017.
10. El 8 de noviembre de 2017, se publicó en el DOF el *"Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos de Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones"* (en lo sucesivo, los *"Lineamientos de Consulta Pública"*), el cual, en términos de lo dispuesto por el artículo Primero Transitorio, entró en vigor el 1 de enero de 2018.
11. El 17 de enero de 2018, se publicó en el DOF el *"Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del*

servicio móvil y se abroga el Plan Técnico Fundamental de Calidad del Servicio Local Móvil publicado el 30 de agosto de 2011, así como la metodología de mediciones del Plan Técnico Fundamental de Calidad del Servicio Local Móvil publicada el 27 de junio de 2012" (en lo sucesivo, los "Lineamientos de Calidad en el Servicio Móvil"), el cual, en términos de lo dispuesto por el artículo Primero Transitorio, entró en vigor a los sesenta días naturales contados a partir de su publicación, es decir el 20 de marzo de 2018.

12. El 18 de mayo de 2018, se publicó en el DOF la *Ley General de Mejora Regulatoria* (en lo sucesivo, la "LGMR"), la cual en términos de su artículo Primero Transitorio entró en vigor al día siguiente de su publicación, es decir, el 19 de mayo de 2018; cuyo objeto es establecer los principios y las bases respecto de los cuales deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de mejora regulatoria.
13. El 25 de mayo de 2018, el Instituto inició el "*Programa de Mejora Administrativa del Instituto Federal de Telecomunicaciones*", por conducto de su Coordinación General de Mejora Regulatoria, cuyo objetivo es disminuir la carga administrativa a sus regulados mediante la eliminación de trámites, requisitos innecesarios u obsoletos, el empleo de formatos y el uso intensivo de tecnologías de la información y comunicación, para la recepción y gestión de los trámites y servicios a su cargo.

En atención a los antecedentes anteriores y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Competencia del Instituto. De conformidad con el artículo 28, párrafo décimo quinto de la Constitución, el Instituto es un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en la propia Constitución y en los términos que fijan las leyes.

Para tal efecto, tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, los recursos orbitales, los servicios satelitales, las redes públicas de telecomunicaciones y la prestación de los servicios de radiodifusión y de telecomunicaciones, así como del acceso a la infraestructura activa y pasiva y otros insumos esenciales, en términos del precepto de la Constitución invocado, así como del artículo 7 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en lo sucesivo, la "Ley"), garantizando en todo momento lo establecido en los artículos 6° y 7° de la Constitución.

Asimismo, el párrafo décimo sexto del artículo 28 de la Constitución establece que el Instituto es también la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, en tal sentido, el artículo 5 de la LFCE prevé que el Instituto ejercerá en forma exclusiva las facultades que el artículo 28 de la Constitución, y las leyes establecen para la Comisión Federal de Competencia Económica.

El vigésimo párrafo, fracción IV, del artículo 28 de la Constitución señala que el Instituto podrá emitir disposiciones administrativas de carácter general exclusivamente para el cumplimiento de su función regulatoria en el sector de su competencia. En ese orden de ideas, el artículo 15, fracciones I, XLI y LVI, señala que el Instituto podrá expedir disposiciones administrativas de carácter general en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, así como, establecer las disposiciones para sus procesos de mejora regulatoria.

Por su parte, los artículos 1, 3, fracción XIX y 7 fracciones I y V de la LGMR, establecen que, los Sujetos Obligados a ésta, en sus respectivos ámbitos de competencia, deberán sujetarse a los principios y bases en materia de mejora regulatoria al momento de conducir su política regulatoria, con el objeto de obtener mayores beneficios que costos, máximo beneficio social, simplificación y mejora en los trámites y servicios que ofrecen.

SEGUNDO. – Contenido y Objeto del Anteproyecto. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2, fracciones I y V, de la LGMR, el presente **"Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se emiten los formatos que deberán utilizarse para realizar diversos trámites y servicios ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones"** (en lo sucesivo, el "Anteproyecto") tiene por objeto emplear la simplificación administrativa como herramienta para efficientar, agilizar e incluso transparentar la gestión del proceso relacionado con los trámites y servicios en materia de telecomunicaciones y radiodifusión a cargo del Instituto, a través del uso de formatos, así como la reducción de la carga administrativa asociada a éstos.

Lo anterior, a través de la expedición de una disposición administrativa de carácter general aplicable a cualquier persona física, moral, ente público o comunidad social o indígena que les oriente y facilite elaborar sus solicitudes o entregas de información al Instituto para dar cumplimiento a sus obligaciones derivadas de distintas normas jurídicas o bien, para ejercer algún derecho que le corresponda.

Al respecto, el Instituto a efecto de dotar de certeza y seguridad jurídica a sus regulados emitirá los formatos que se emplearán en los siguientes trámites y servicios a su cargo:

- I. Aviso de solicitud de bloqueo de contenidos programáticos, previsto en el artículo 8 de los Lineamientos Generales;
- II. Solicitud sobre disponibilidad de señales radiodifundidas que realizan las Instituciones Públicas Federales para su retransmisión, previsto en el artículo 12, párrafos quinto y sexto de los Lineamientos Generales;

- III. Solicitud de asignación de un canal virtual disponible diferente al asignado, previsto en los artículos 10 y 11 de los Lineamientos de Canales Virtuales;
- IV. Solicitud de autorización de acceso a la multiprogramación de concesionarios en materia de radiodifusión, previsto en los artículos 158, 160, 161, 162 y 163 de la Ley, así como 1, 3, 8, 9, 10 y 22 de los Lineamientos de Multiprogramación;
- V. Solicitud de autorización de equipos complementarios para que los concesionarios de televisión radiodifundida retransmitan una señal que coincida en al menos el 75% con el contenido programático de su estación de televisión principal, previsto en el Numeral 7.2 de la Disposición Técnica DT-IFT-013-2016;
- VI. Solicitud de conservación de quejas presentadas por los usuarios finales, previsto en el Lineamiento Décimo Octavo, fracción V, de los Lineamientos de Calidad en el Servicio Móvil;
- VII. Solicitud de donación de equipos transmisores de radiodifusión, a concesionarios de uso social que presten servicios de radiodifusión, previsto en el artículo 85, último párrafo de la Ley, así como en el numeral 76 de las Normas en materia de Administración;
- VIII. Solicitud de parte interesada para la obtención de recursos orbitales a favor del Estado Mexicano, prevista en los artículos 96 y 97 de la Ley, y
- IX. Solicitud de inclusión al Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias, previsto en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley.

Resulta conveniente abundar en el hecho de que la implementación de estos formatos permitirá la entrega de información precisa a este órgano constitucional autónomo, facilitará la recepción, eficientará el análisis de la información recibida por cada trámite o servicio y podría reducir significativamente el número de prevenciones a los regulados por falta de información.

TERCERO. - Importancia del Anteproyecto y la simplificación administrativa. La tarea de mejorar y simplificar trámites y servicios, es parte de una estrategia amplia de política regulatoria, la cual incluye en términos generales la forma en la que éstos se diseñan, se implementan y se hacen cumplir; lo anterior tiene una incidencia directa en la efectividad de la regulación y, por tanto, en su capacidad de dar cumplimiento a su objetivo primario de política pública. Es así que la reducción de la carga administrativa a través del uso de formatos para presentar solicitudes o entregas de información facilita el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los ciudadanos, empresas y sector público, al mismo tiempo que eficiente la recepción, análisis y resolución de los trámites y servicios a cargo de la autoridad.

En este sentido, este órgano constitucional autónomo encamina sus esfuerzos para mejorar el desempeño económico y la productividad de los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión que tiene a su cargo, mediante la sustitución del escrito libre por un formato, para su posterior migración a un medio electrónico.

CUARTO. – Consultas Públicas. El artículo 51 de la Ley señala que, para la emisión y modificación de reglas, lineamientos o disposiciones administrativas de carácter general, así como en cualquier caso que determine el Pleno, el Instituto deberá realizar consultas públicas bajo los principios de transparencia y participación ciudadana, salvo que la publicidad pudiera comprometer los efectos que se pretenden resolver o prevenir en una situación de emergencia.

Por su parte, los Lineamientos de Consulta Pública precisan en su Lineamiento Tercero, fracción II, la facultad del Instituto para realizar consultas públicas de un anteproyecto de regulación, acompañado de su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio, con la finalidad de obtener información, comentarios, opiniones, aportaciones u otros elementos de análisis por parte de cualquier persona a efecto de enriquecer la calidad regulatoria de dicho instrumento normativo. Asimismo, el Lineamiento Décimo Cuarto de los Lineamientos de Consulta Pública, establecen que el Pleno del Instituto podrá exceptuar la realización de una consulta pública bajo los siguientes supuestos:

- I. Que la publicidad del anteproyecto de regulación pudiera comprometer los efectos que se pretenden resolver o lograr con el mismo, o
- II. Que a través de éste se pretenda resolver una situación de emergencia.

En este sentido, el Pleno del Instituto estima que el Anteproyecto al no actualizar ninguna de las causales de excepción anteriormente señaladas, estará sujeto, por un periodo razonable, al proceso de consulta pública referido tanto por la Ley como por los Lineamientos de Consulta Pública, a fin de transparentar y promover la participación ciudadana en el proceso de emisión de disposiciones de carácter general a cargo del Instituto.

Asimismo, el Lineamiento Vigésimo Primero, último párrafo, de los Lineamientos de Consulta Pública refieren que, si a la entrada en vigor de un anteproyecto regulatorio no se generan nuevos costos de cumplimiento, éste deberá ir acompañado de un Análisis de Nulo Impacto Regulatorio (en lo sucesivo, el "ANIR"), siempre y cuando a la entrada en vigor de éste, no:

- I. Se creen nuevas obligaciones o se hagan más estrictas las obligaciones existentes;
- II. Se creen o modifiquen trámites (excepto cuando la modificación simplifique y facilite su cumplimiento);
- III. Se reduzcan o restrinjan derechos o prestaciones, o

- IV. Se establezcan definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor, o con una disposición futura, afecten o puedan afectar los derechos, obligaciones, prestaciones o trámites.

A este respecto, se considera que el presente Anteproyecto debe ser sometido al proceso consulta pública acompañado de un ANIR, toda vez que éste no actualiza ninguno de los supuestos antes referidos y sólo tiene la finalidad de dar a conocer los formatos aplicables a los trámites y servicios en comento, haciendo eficiente el cumplimiento y recepción de las obligaciones a cargo de los regulados, o para un adecuado ejercicio de sus derechos, reduciendo la carga administrativa de los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

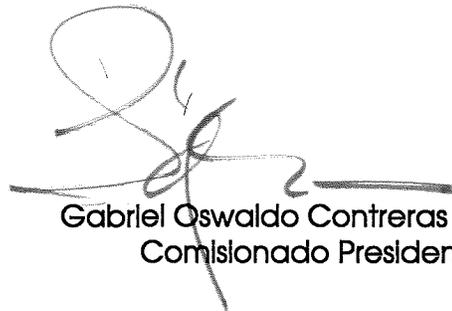
Por lo anterior, con fundamento en los artículos 60. y 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto y vigésimo, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 7, 15, fracciones I, XLI y LVI, 16, 17, fracción I, 51 y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; Lineamientos Primero, Tercero, fracción II, Séptimo, Décimo Tercero, Vigésimo y Vigésimo Primero de los Lineamientos de Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones; así como 1, 4, fracción I y 6, fracciones I, XX y XXXVII del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en su carácter de órgano máximo de gobierno y decisión, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se determina someter a consulta pública por un período de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su publicación en el portal de Internet del Instituto, el **"Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se emiten los formatos que deberán utilizarse para realizar diversos trámites y servicios ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones"**, mismo que se acompaña al presente como **Anexo Único, junto con su respectivo ANIR**, con la finalidad de que cualquier interesado conozca las medidas regulatorias que el Instituto propone con la emisión de los formatos y esté en condiciones de emitir sus comentarios, opiniones y propuestas a este órgano constitucional autónomo, así como cualquier otro elemento de análisis que estime conveniente compartirle.

SEGUNDO. - Se instruye a la Coordinación General de Mejora Regulatoria atender el presente proceso consultivo, así como recibir y dar atención, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, a los comentarios, opiniones y/o propuestas que sean vertidas por los interesados a razón de la consulta pública materia del presente Acuerdo, con el apoyo de las Unidades de Medios y Contenidos Audiovisuales, de Espectro Radioeléctrico, y las Coordinaciones Generales de Vinculación Institucional, y de Política del Usuario.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo y el correspondiente ANEXO ÚNICO en el portal de Internet del Instituto.



Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar
Comisionado Presidente

Marío Germán Fromow Rangel
Comisionado



Adolfo Cuevas Teja
Comisionado

Javier Juárez Mojica
Comisionado



Arturo Robles Rovalo
Comisionado



Sóstenes Díaz González
Comisionado

Ramiro Camacho Castillo
Comisionado

El presente Acuerdo fue aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XVI Sesión Ordinaria celebrada el 3 de julio de 2019, por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar, Marío Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo; con fundamento en los artículos 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto y vigésimo, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 16, 23, fracción I y 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 1, 7, 8 y 12 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, mediante Acuerdo P/IFT/030719/342.)

Los Comisionados Javier Juárez Mojica y Ramiro Camacho Castillo previendo su ausencia justificada a la Sesión, emitieron su voto razonado por escrito, en términos de los artículos 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 8, segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

El Comisionado Marío Germán Fromow Rangel asistió, participó y emitió su voto razonado en la Sesión, mediante comunicación electrónica a distancia, en términos de los artículos 45, cuarto párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 8 tercer párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ANEXO ÚNICO

ANTEPROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LOS FORMATOS QUE DEBERÁN UTILIZARSE PARA REALIZAR DIVERSOS TRÁMITES Y SERVICIOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

PRIMERO. Las presentes medidas tienen por objeto emplear, como una política pública continua, la mejora regulatoria como herramienta para hacer más eficiente los trámites y servicios a cargo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como facilitar su presentación y disminuir las cargas administrativas de los regulados.

SEGUNDO. Se emite el formato de uso obligatorio para la presentación del trámite de "Aviso de solicitud de bloqueo de contenidos programáticos", previsto en el artículo 8 de los Lineamientos generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Telecomunicaciones, y que, como Anexo A, es parte integrante del presente Acuerdo.

TERCERO. Se emite el formato de uso obligatorio para la presentación del trámite de "Solicitud sobre disponibilidad de señales radiodifundidas que realizan las instituciones públicas federales para su retransmisión", previsto en el artículo 12, párrafo sexto, de los Lineamientos generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Telecomunicaciones, y que, como Anexo B, es parte integrante del presente Acuerdo.

CUARTO. Se emite el formato de uso obligatorio para la presentación del trámite de "Solicitud de asignación de un Canal Virtual disponible diferente al asignado", previsto en los artículos 10 y 11 de los Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radiodifundida, y que, como Anexo C, es parte integrante del presente Acuerdo.

QUINTO. Se emite el formato de uso obligatorio para la presentación del trámite de "Solicitud de Autorización de Acceso a la Multiprogramación de concesionarios en materia de radiodifusión", previsto en los artículos 158, 160, 161, 162 y 163, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como 1, 3, 8, 9 y 10 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Multiprogramación, y que, como Anexo D, es parte integrante del presente Acuerdo.

SEXTO. Se emite el formato de uso obligatorio para la presentación del trámite de "Solicitud de autorización de equipos complementarios para que concesionarios de televisión radiodifundida retransmitan una señal que coincida en al menos el 75% con el

contenido programático de su estación de televisión principal”, previsto en el numeral 7.2 de la Disposición Técnica IFT-013-2016: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios, y que, como Anexo E, es parte integrante del presente Acuerdo.

SÉPTIMO. Se emite el formato de uso obligatorio para la presentación de la información relacionada con la “Conservación de quejas presentadas por los usuarios finales”, previsto en el Lineamiento Décimo Octavo, fracción V, de los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil, y que, como Anexo F, es parte integrante del presente Acuerdo.

OCTAVO. Se emite el formato de uso obligatorio para la presentación del trámite de “Solicitud de donación de equipos transmisores que hayan pasado a propiedad de la nación, como consecuencia de los supuestos establecidos en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión”, previsto por el artículo 85, último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como en el numeral 76 de las Normas de administración, control y ejecución de bienes muebles y para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes inmuebles del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el objeto de establecer los lineamientos para la disposición de los bienes, instalaciones y equipos que han sido perdidos en beneficio de la nación, como consecuencia de los procedimientos y supuestos establecidos por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y que, como Anexo G, es parte integrante del presente Acuerdo.

NOVENO. Se emite el formato de uso obligatorio para la presentación del trámite de “Solicitud de parte interesada para la obtención de recursos orbitales a favor del Estado Mexicano”, previsto en los artículos 96 y 97 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y que, como Anexo H, es parte integrante del presente Acuerdo.

DÉCIMO. Se emite el formato de uso optativo para la presentación del trámite de “Solicitud de inclusión al programa anual de uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias”, previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y que, como Anexo I, es parte integrante del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. - Las solicitudes que al momento de la entrada en vigor del presente Acuerdo se encuentren en trámite, se resolverán de conformidad con las disposiciones vigentes al momento de su presentación.

TERCERO. - A la entrada en vigor del presente Acuerdo, el Instituto pondrá a disposición de todos los interesados en el Inventario de Trámites y Servicios, los formatos que se emiten a través del presente, en versión electrónica, para su descarga, llenado y presentación ante la Oficialía de Partes Común, hasta en tanto éstos migren a un formato electrónico que se encuentre contenido en la Ventanilla Electrónica de este órgano constitucional autónomo.

----- Anexo A -----
----- Anexo B -----
----- Anexo C -----
----- Anexo D -----
----- Anexo E -----
----- Anexo F -----
----- Anexo G -----
----- Anexo H -----
----- Anexo I -----

Unidad Administrativa o Coordinación General del Instituto: Coordinación General de Mejora Regulatoria	Título de la propuesta de regulación: Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el "Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se emiten los formatos que deberán utilizarse para realizar diversos trámites y servicios ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones".	
Responsable de la propuesta de regulación: Nombre: Luis Fernando Rosas Yáñez Teléfono: 5015 - 4725 Correo electrónico: luis.rosas@ift.org.mx	Fecha de elaboración del análisis de nulo impacto regulatorio:	25/06/2019
	En su caso, fecha de inicio y conclusión de la consulta pública:	08/07/2019 a 16/08/2019

I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA DE REGULACIÓN.

1.- Explique brevemente la problemática que pretende prevenir o resolver la propuesta de regulación, así como en qué consiste ésta y sus objetivos generales:

La presente propuesta de regulación se gesta como parte de la estrategia de mejora regulatoria del Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "Instituto") la cual tiene por objeto emplear sistemáticamente la simplificación administrativa como herramienta para hacer más eficiente los trámites y servicios a su cargo, facilitar su presentación, disminuir las cargas administrativas, así como mejorar la rendición de cuentas ante los regulados e incluso transparentar la gestión del proceso.

Actualmente, el Registro de Trámites y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones se compone de 218 trámites, de los cuales 71 proveen un formato estandarizado, mientras que 147 restantes se continúan presentando mediante escrito libre.

En este sentido el Instituto, pretende emitir los formatos que se deberán emplear en los siguientes trámites y servicios a su cargo:

Unidad Administrativa	Total de trámites	Trámites (escrito libre), %	Trámites (formato), %	Anteproyecto Mejora %
UMCA	8	100 %	0 %	5, (62.5%)
CGVI	1	100 %	0 %	1, (100%)
CGPU	4	100 %	0 %	1, (25%)
UER	2	100 %	0 %	2, (100%)
Total	15			

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto.

El uso de escritos libres genera cargas administrativas adicionales, ya que su elaboración tiende a ser más complicada que el llenado de un formato estandarizado. Adicionalmente, los escritos libres son susceptibles de contener faltas, errores e interpretaciones inadecuadas ante situaciones técnicas requeridas para realizar exitosamente los trámites y servicios.

De acuerdo con la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés) y el Banco Mundial¹, un gobierno corporativo fomenta el crecimiento y desarrollo económicos a través de la implementación de mejores prácticas, mismas que se encuentran encaminadas a eficientar las operaciones productivas de las empresas, incentivar nuevas inversiones, protegerse de influencias indebidas, mitigar riesgos, promover la transparencia y rendición de cuentas, así como difundir información oportuna con el propósito de mejorar la calidad del marco jurídico y, con ello, continuar fomentando la competitividad de las actividades económicas bajo estudio.

Por otro lado, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (en lo sucesivo, la "OCDE") desde el 2015², identificó que un gobierno abierto es "*transparente, sujeto a rendición de cuentas, comprometido e íntegro (principios de políticas), el cual -a través de instrumentos y prácticas (catalizadores de políticas) específicos de políticas que determinan el cambio y los procesos de innovación- probablemente conducirá a mejores servicios y políticas públicas (resultados intermedios de políticas)*". De tal manera que "*derive (...) en una mayor confianza en el gobierno, bienestar social, calidad de democracia y crecimiento económico (resultados finales de políticas)*".

Adicionalmente, se considera que las recomendaciones del Consejo sobre Política y Gobernanza Regulatoria de la OCDE³, (en lo sucesivo, el "Consejo") constituyen diversas medidas para que los gobiernos (en el ejercicio de sus funciones) establezcan, promuevan e implementen conductas oportunas y sistemáticas en materia de elevar la calidad regulatoria, a efecto de impulsar y promover no solo la eficiencia de las regulaciones sino también el crecimiento y desarrollo económicos, así como perseguir la competitividad y productividad de la economía.

A razón de lo anterior, el Consejo advierte que elevar la calidad de las regulaciones - implícitamente- conlleva desde las primeras etapas de su planeación y diseño, una evaluación *ex ante* (Análisis de Impacto Regulatorio - AIR) que posibilite transparentar -de manera previa a su implementación-, los objetivos claros que se persiguen, el marco jurídico de aplicación, los aspectos económicos y sociales, así como los beneficios y costos en los que posiblemente estarán incidiendo las empresas y la sociedad.

Es así que, a través de diversos esfuerzos enfocados a la simplificación administrativa y reducción de cargas⁴, los países miembros de la OCDE se han enfocado en implementar acciones que permitan reducir cargas administrativas como una de sus principales prioridades de política regulatoria; puesto que, a lo largo del tiempo se ha observado que imponer obligaciones y restricciones rigurosas al comportamiento y cumplimiento de la regulación, genera baja productividad y competitividad de los mercados que se regulan y, en consecuencia, se reduce la credibilidad de las instituciones.

En tal virtud, la OCDE tiene como opciones de simplificación para reducir cargas administrativas⁵, las siguientes:

Tabla 1. Opciones de simplificación para reducir cargas administrativas

¹ IFC y el Banco Mundial, *Gobierno Corporativo, América Latina y el Caribe*. Sitio web: <https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/b3f9818047b722aab530f5299ede9589/CG+LAC+Program+Fact+Sheet+in+Spanish.pdf?MOD=AJPERES>

² OCDE (2015), *Gobierno Abierto en América Latina, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública*, OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264225787-es>, página 35.

³ OCDE (2012), *Recommendation of the Council on Regulatory Policy and Governance*. Disponible en: <http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/49990817.pdf>

⁴ OCDE, *Administrative Simplification and Reducing Burdens*. Enlace electrónico: <http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/administrative-simplification.htm>

⁵ OCDE 2013, *Simplificación Administrativa y Reducción de Cargas Administrativas*, última consulta: 27 de mayo de 2019. Disponible en:

http://www.cofemer.gob.mx/documentos/ponencias/19%20de%20abril/Cargas%20Administrativas%20Gerardo%20Flores.pdf?bcsi_scan_9963b37910280e53=0&bcsi_scan_filename=Cargas%20Administrativas%20Gerardo%20Flores.pdf

Actividades Administrativas	Acciones de Simplificación Administrativa
1. Identificación y comprensión de requisitos y documentos 2. Reuniones con personal Interno para el llenado del trámite 3. Recolección de Información pre-existente	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de requisitos y documentos • Lenguaje ciudadano • Formatos simples • Eliminación de requisitos y documentos • Expedientes electrónicos • Interoperabilidad y compartir bases de datos entre dependencias • Re-ingeniería de procesos internos del Gobierno
4. Generación de nueva Información	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de requisitos y documentos • Lineamientos, guías, y tutoriales claros y simples impresos, en línea, y en video • Ayuda en línea y telefónica • Módulos de atención
5. Llenado de formatos y/o elaboración de solicitudes y reportes	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje ciudadano • Formatos simples • Trámites en línea • Re-ingeniería de procesos internos del Gobierno • Lineamientos, guías, y tutoriales claros y simples impresos, en línea, y en video • Ayuda en línea y telefónica • Módulos de atención
6. Costo de servicios externos (gestores, contadores, abogados, técnicos)	<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos, guías, y tutoriales claros y simples impresos, en línea, y en video • Ayuda en línea y telefónica • Módulos de atención • Lista de servicios externos
7. Creación y administración de archivos de respaldo	<ul style="list-style-type: none"> • Trámites en línea • Expedientes electrónicos • Interoperabilidad y compartir bases de datos entre dependencias • Re-ingeniería de procesos internos del Gobierno
8. Pagos	<ul style="list-style-type: none"> • Trámites en línea • Re-ingeniería de procesos internos del Gobierno
9. Envío de solicitud y traslados	<ul style="list-style-type: none"> • Trámites en línea • Re-ingeniería de procesos internos del Gobierno
10. Espera en oficinas públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Trámites en línea • Re-ingeniería de procesos internos del Gobierno

Fuente: Tomado de OCDE 2013, *Simplificación Administrativa y Reducción de Cargas Administrativas*, última consulta: 27 de mayo de 2019. Sitio web:

http://www.cofemer.gob.mx/documentos/ponencias/19%20de%20abril/Cargas%20Administrativas%20Gerardo%20Flores.pdf?bcsf_scan_9963b37910280e53=0&bcsf_scan_filename=Cargas%20Administrativas%20Gerardo%20Flores.pdf

De conformidad con la tabla 1, el presente Anteproyecto de "Acuerdo mediante el cual se emiten los formatos que deberán utilizarse para realizar diversos trámites y servicios ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones", persigue acciones de simplificación administrativa al delinear formatos simples en lugar de escritos libres.

Por tanto, la Coordinación General de Mejora Regulatoria (en lo sucesivo, la "CGMR") propone privilegiar el uso de "formatos" sobre los "escritos libres" para la presentación de 9 trámites, 5 de la Unidad de Medios y Contenido Audiovisuales; 1 de la Coordinación General de Política del Usuario; 1 de la Coordinación General de Vinculación Institucional, y 2 de la Unidad de Espectro Radioeléctrico. Los formatos contenidos en la presente propuesta fueron sometidos a una revisión exhaustiva por parte de las unidades administrativas responsables de la operación de los mismos, así como por la CGMR, como área coadyuvante; por tanto, contienen una estructura uniforme compuesta por los siguientes elementos:

- i) Instrucciones precisas para su llenado;
- ii) Indicaciones sobre el proceso a realizar;
- iii) Sección para datos generales del solicitante;
- iv) Datos del trámite;
- v) Documentación que deberá adjuntarse;
- vi) Aviso de privacidad;
- vii) Espacio para nombre y firma del interesado;
- viii) Plazos a los que estará sujeto el trámite;
- ix) Fundamento jurídico, así como
- x) Información adicional de posible utilidad para los interesados en el trámite.

La estructura antes mencionada, en consideración de esta CGMR, constituye información clara y puntual, con el objeto de simplificar administrativamente y favorecer la eficiencia de su gestión, así como mejorar la percepción de transparencia y de rendición de cuentas ante los usuarios.

2.- Según sea el caso, conforme a lo señalado por los artículos 51 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 12, fracción XXII, de la Ley Federal de Competencia Económica, ¿considera que la publicidad de la propuesta de regulación pueda comprometer los efectos que se pretenden resolver o prevenir con su entrada en vigor?

Seleccione
Sí () No (X)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, justifique y fundamente las razones por las cuales su publicidad puede comprometer los efectos que se pretenden resolver o prevenir con la propuesta regulatoria:

II. IMPACTO DE LA PROPUESTA DE REGULACIÓN.

3.- Para solucionar la problemática identificada, describa las alternativas valoradas y señale las razones por las cuales fueron descartadas.

Seleccione las alternativas aplicables y, en su caso, seleccione y describa otra. Considere al menos dos opciones entre las cuales se encuentre la opción de no intervención. Agregue las filas que considere necesarias.

Alternativa evaluada	Descripción	Razones
No emitir regulación alguna	Continuar con la entrega de Información al Instituto a través de escritos libres.	Los regulados seguirán incurriendo en un costo de oportunidad, en virtud de la carga administrativa que genera la realización de escritos libres; es decir, de mantener la entrega de información por medio de un documento de esa naturaleza; el desarrollo de éste se vuelve complejo y tardado, a razón de no contar con una línea que delimite los requisitos y formalidades que los sujetos obligados deben observar sobre una Regulación y, en consecuencia, al momento de solicitar o entregar la información que corresponda para hacer cumplir una obligación, o bien, a fin de que se emita una resolución, se encuentre en una situación de inconformidad o molestia.

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta de regulación no genera costos de cumplimiento, independientemente de los beneficios que ésta genere:

El presente Anteproyecto de "Acuerdo mediante el cual se emiten los formatos que deberán utilizarse para realizar diversos trámites y servicios ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones" tiene por objeto emplear la simplificación administrativa como herramienta para eficientar, agilizar e incluso transparentar la gestión del proceso relacionado con los trámites y servicios en materia de telecomunicaciones y radiodifusión a cargo del Instituto, a través del uso de formatos, así como la reducción de la carga administrativa asociada a éstos. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2, fracciones I y V, de la Ley General de Mejora Regulatoria.

Lo anterior, a través de la expedición de una disposición administrativa de carácter general aplicable a cualquier persona física, moral, ente público o comunidad social o indígena que les oriente y facilite elaborar sus solicitudes o entregas de información ante el Instituto para dar cumplimiento a sus obligaciones derivadas de distintas normas jurídicas o bien, para ejercer algún derecho que le corresponda.

Al respecto, el Instituto a efecto de dotar de certeza y seguridad jurídica a su regulados emitirá los formatos que se emplearán en los siguientes trámites y servicios a su cargo:

- I. Aviso de solicitud de bloqueo de contenidos programáticos, previsto en el artículo 8 de los Lineamientos Generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en lo sucesivo, la "Constitución");
- II. Solicitud sobre disponibilidad de señales radiodifundidas que realizan las Instituciones Públicas Federales para su retransmisión, previsto en el artículo 12, párrafo sexto, de los Lineamientos Generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución;
- III. Solicitud de asignación de un canal virtual disponible diferente al asignado, previsto en los artículos 10 y 11 de los Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radiodifundida;

- IV. Solicitud de autorización de acceso a la multiprogramación de concesionarios en materia de radiodifusión, previsto en los artículos 158, 160, 161, 162 y 163, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en lo sucesivo, la "LFTR"), así como 1, 3, 8, 9 y 10 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Multiprogramación;
- V. Solicitud de autorización de equipos complementarios para que concesionarios de televisión radiodifundida retransmitan una señal que coincida en al menos el 75% con el contenido programático de su estación de televisión principal, previsto en el numeral 7.2 de la Disposición Técnica IFT-013-2016: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios;
- VI. Conservación de quejas presentadas por los usuarios finales, previsto en el Lineamiento Décimo Octavo, fracción V, de los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil;
- VII. Solicitud de donación de equipos transmisores que hayan pasado a propiedad de la nación, como consecuencia de los supuestos establecidos en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, previsto por el artículo 85, último párrafo, de la LFTR, así como en el numeral 76 de las Normas de administración, control y ejecución de bienes muebles y para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes inmuebles del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el objeto de establecer los lineamientos para la disposición de los bienes, instalaciones y equipos que han sido perdidos en beneficio de la nación, como consecuencia de los procedimientos y supuestos establecidos por la LFTR;
- VIII. Solicitud de parte interesada para la obtención de recursos orbitales a favor del Estado Mexicano, previsto en los artículos 96 y 97 de la LFTR, y
- IX. Solicitud de inclusión al Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias, previsto en los artículos 59 y 61 de la LFTR.

Resulta conveniente abundar en el hecho de que la implementación de estos formatos permitirá la entrega de información precisa a este órgano constitucional autónomo, facilitará la recepción, eficientará el análisis de la información recibida por cada trámite o servicio y podría reducir significativamente el número de prevenciones a los regulados por falta de información.

En tan virtud, la importancia de este Anteproyecto y la simplificación administrativa versa sobre mejorar y simplificar trámites y servicios, como una estrategia amplia de política regulatoria, la cual incluye en términos generales la forma en la que éstos se diseñan, se implementan y se hacen cumplir; lo anterior tiene una incidencia directa en la efectividad de la regulación y, por tanto, en su capacidad de dar cumplimiento a su objetivo primario de política pública. Es así que la reducción de la carga administrativa a través del uso de formatos para presentar solicitudes o entregas de información facilita el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los ciudadanos, empresas y sector público, al mismo tiempo que eficiente la recepción, análisis y resolución de los trámites y servicios a cargo de la autoridad.

En este sentido, este órgano constitucional autónomo encamina sus esfuerzos para mejorar el desempeño económico y la productividad de los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión que tiene a su cargo, a través de la sustitución del escrito libre por un formato, para su posterior migración a un medio electrónico.

5.- Indique cuál(es) de los siguientes criterios actualiza la propuesta de regulación:	Acciones	Seleccione
	Crea nuevas obligaciones y/o sanciones o hace más estrictas las existentes.	Si () No (X)
	Modifica o crea Trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento ⁶ .	Si () No (X)
	Reduce o restringe prestaciones o derechos.	Si () No (X)
	Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites.	Si () No (X)

III. BIBLIOGRAFÍA O REFERENCIAS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE SE HAYAN UTILIZADO EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE REGULACIÓN.

6.- Enliste los datos bibliográficos o las direcciones electrónicas consultadas para el diseño y redacción de la propuesta de regulación, así como cualquier otra documentación que se considere de interés.

- Disposición Técnica IFT-013-2016: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios.
- IFC y el Banco Mundial, *Gobierno Corporativo, América Latina y el Caribe*. Sitio web: <https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/b3f9818047b722aab530f5299ede9589/CG+LAC+P+rogram+Fact+Sheet+in+Spanish.pdf?MOD=AJPERES>.
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Lineamientos generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Telecomunicaciones.
- Lineamientos generales para el acceso a la Multiprogramación.
- Lineamientos generales para la asignación de canales virtuales de televisión radiodifundida.
- Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil.
- Normas de administración, control y ejecución de bienes muebles y para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes inmuebles del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el objeto de establecer los lineamientos para la disposición de los bienes, instalaciones y equipos que han sido perdidos en beneficio de la nación, como consecuencia de los procedimientos y supuestos establecidos por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- OCDE, *Administrative Simplification and Reducing Burdens*. Enlace electrónico: <http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/administrative-simplification.htm>.
- OCDE, *SCM Network (n.d.), International Standard Cost Model Manual, Measuring and reducing the administrative burdens for business*. Sitio web: <http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/34227698.pdf>.

⁶ De conformidad con lo previsto en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Mejora Regulatoria, por trámite se define a cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realicen ante la autoridad competente en el ámbito federal, de las entidades federativas, municipal o de la alcaldía, ya sea para cumplir una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución.

El Decreto por el que se expide la Ley General de Mejora Regulatoria y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de mayo del 2018. Disponible para su consulta en el siguiente vínculo electrónico: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMR_180518.pdf

- OCDE (2012), *Recommendation of the Council on Regulatory Policy and Governance*. Disponible en: <http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/49990817.pdf>
- OCDE (2013), *Simplificación Administrativa y Reducción de Cargas Administrativas*. Disponible en: http://www.cofemer.gob.mx/documentos/ponencias/19%20de%20abril/Cargas%20Administrativas%20Gerardo%20Flores.pdf?bcsi_scan_9963b37910280e53=0&bcsi_scan_filename=Cargas%20Administrativas%20Gerardo%20Flores.pdf.
- OCDE (2015), *Gobierno Abierto en América Latina*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264225787-es>

AVISO DE SOLICITUD DE BLOQUEO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS



Consideraciones generales para el llenado del presente formato.

1. Completar la información requerida en cada uno de los rubros, conforme al tipo de solicitud que corresponda.
2. Los campos de información y documentos que contengan un asterisco (*) como identificador son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato para una mejor evaluación de su solicitud.
3. Podrá llenar el presente con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, máquina de escribir o a computadora. Una vez completado el formato, y de ser el caso, deberá imprimirlo para su suscripción y posterior presentación ante la Oficina de Partes Común del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
4. Para cualquier duda respecto a la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros, consultar el Instructivo del presente formato.
5. El formato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales

Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena,
Demarcación Territorial Benito Juárez,
C.P. 03720, Ciudad de México, México.
Tel. (55) 5015-4000
www.ift.org.mx

Lugar y Fecha:

SECCIÓN 1.

TIPO DE PROCEDIMIENTO

Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)

<input type="checkbox"/> Inicio de trámite o servicio	<input type="checkbox"/> Desahogo de prevención Oficio IFT: _____ Fecha oficio IFT: _____ <small>DD/MM/AAAA</small>	<input type="checkbox"/> Alcance Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ <small>DD/MM/AAAA</small>
---	--	---

SECCIÓN 2.

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Datos generales del Concesionario

Nombre o razón social del Concesionario*:			
Canal de programación*:		Distintivo de llamada*:	
Canal de transmisión*:		Población o localidad principal a servir*:	
Representante legal			
Nombre del Representante Legal*:	_____		
	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
Calle y No. exterior e Interior*:		Colonia*:	
Municipio o Demarcación Territorial*:		Entidad Federativa*:	
Código Postal*:		Correo electrónico*:	
Teléfono fijo:	_____	Teléfono móvil:	_____
Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)			
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:	_____	_____	_____
	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido
	_____	_____	_____
	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido

AVISO DE SOLICITUD DE BLOQUEO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS



SECCIÓN 3. DATOS DEL TRÁMITE			
Información del bloqueo del contenido programático			
Hechos o razones que dan motivo a la petición*:			
Nombre del programa*:			
Día de transmisión del programa*:	DD/MM/AAAA	Horario de transmisión del programa*:	

SECCIÓN 4. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ADJUNTARSE AL PRESENTE FORMATO	
<i>(Sólo los documentos que contengan un asterisco (*), deberán presentar de manera obligatoria para la resolución del presente trámite)</i>	
Tipo de documento	Referencia
<input type="checkbox"/> En su caso, copia certificada del instrumento público ¹ o documento con el que se acredite la identidad y alcances del representante legal del Concesionario*.	_____
<input type="checkbox"/> Copia simple de la solicitud de bloqueo que fue comunicada al concesionario de televisión restringida satelital, debidamente notificada.	_____

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurrirán las personas que declaren con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

AVISO DE PRIVACIDAD
El Instituto Federal de Telecomunicaciones, con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México, utilizará sus datos personales recabados sólo para los fines establecidos en el trámite que se solicita conforme a la naturaleza del mismo. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la página de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones en la sección de avisos de privacidad.
<input type="checkbox"/> CONFIRMO QUE HE LEÍDO, Y QUE ENTIENDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD.

Firma: _____

Nombre: _____

(Nombre y firma del interesado o de su representante legal)

¹ En caso de que se represente a una persona física, podrá acreditarse la representación mediante carta poder firmada ante dos testigos, y ratificadas las firmas ante la propia autoridad o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado.

AVISO DE SOLICITUD DE BLOQUEO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS



INSTRUCTIVO DE LLENADO

Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de procedimiento		
Lugar y Fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
Procedimiento	<p>Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficina de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite. 	No aplica
Sección 2. Datos generales del solicitante		
Datos Generales del Concesionario		
Nombre o razón social del Concesionario	Indique el nombre completo de la persona física o moral a quien se otorgó el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica
Canal de programación	Indique el nombre del canal de programación que se distribuye a través del canal de transmisión señalado en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica
Distintivo de llamada	Indique el distintivo de llamada de la estación de televisión, señalado en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica
Canal de transmisión	Indique el canal objeto de la concesión, señalado en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica
Población o localidad principal a servir	Indique la población o localidad principal a servir de la estación de televisión señalada en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica
Representante legal		
Nombre del Representante Legal	<p>Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado.</p> <p>Comprende los siguientes campos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones		
Calle y No. Exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio.	No aplica
Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
Municipio o Demarcación Territorial	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica

AVISO DE SOLICITUD DE BLOQUEO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS



Correo Electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados		
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.	No aplica
Sección 3. Datos del trámite		
Hechos o razones que dan motivo a la petición	El solicitante deberá realizar una exposición detallada de los hechos y las razones particulares que lo motivan para presentar el trámite.	No aplica
Nombre del Programa	Indicar el nombre del contenido programático que es objeto del aviso de solicitud de bloqueo.	No aplica
Día de transmisión del programa	Indicar la fecha en que se llevará a cabo la transmisión del programa objeto del aviso de solicitud de bloqueo, en formato DD/MM/AAAA.	No aplica
Horario de transmisión del programa	Indicar el horario de transmisión del programa objeto del aviso de solicitud de bloqueo, en formato 00:00.	No aplica
Sección 4. Documentación que deberá adjuntarse al presente formato		
Documentación adjunta	Seleccione con una "X" e indique la referencia de la documentación que adjunta al formato.	
Copia certificada del instrumento público o documento con el que se acredite la identidad y alcances del representante legal del Concesionario	Para el caso de personas morales, y para personas físicas que lo deseen, presentar el instrumento público mediante el cual se acredite la representación legal o, en su caso, la carta poder correspondiente. Asimismo, deberá precisar la referencia de éste, a efecto de hacer posible su identificación.	No aplica
Copia simple de la solicitud de bloqueo que fue comunicada al concesionario de televisión restringida satelital, debidamente notificada	Presentar la solicitud de bloqueo de contenido programático relativo a eventos públicos en vivo que el concesionario de televisión radiodifundida le comunicó en forma indubitable al concesionario de televisión restringida vía satélite. Asimismo, deberá precisar la referencia de éste, a efecto de hacer posible su identificación.	No aplica

PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE

El cumplimiento de la obligación o trámite es un aviso, por lo que no requiere respuesta por parte de la autoridad.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

Artículo 8 de los Lineamientos Generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6º, 7º, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA SER DE UTILIDAD A LOS INTERESADOS

El aviso debe realizarse al IFT con al menos siete días naturales de anticipación a la realización del evento a bloquear.

En caso de requerir el acuse de recibo correspondiente, deberá presentar una copia del escrito mediante el cual realice la presentación de su solicitud.

SOLICITUD SOBRE DISPONIBILIDAD DE SEÑALES RADIODIFUNDIDAS QUE REALIZAN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS FEDERALES PARA SU RETRANSMISIÓN



Consideraciones generales para el llenado del presente formato.

1. Completar la información requerida en cada uno de los rubros, conforme al tipo de solicitud que corresponda.
2. Los campos de información y documentos que contengan un asterisco (*) como identificador son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato para una mejor evaluación de su solicitud.
3. Podrá llenar el presente con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, máquina de escribir o a computadora. Una vez completado el formato, y de ser el caso, deberá imprimirlo para su suscripción y posterior presentación ante la Oficialía de Partes Común del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
4. Para cualquier duda respecto a la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros, consultar el instructivo del presente formato.
5. El formato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT)

Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales

Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena,

Demarcación Territorial Benito Juárez,

C.P. 03720, Ciudad de México, México.

Tel. (55) 5015-4000

www.ift.org.mx

Lugar y Fecha: _____

SECCIÓN 1. TIPO DE PROCEDIMIENTO

Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)

<input type="checkbox"/> Inicio de trámite o servicio	<input type="checkbox"/> Desahogo de prevención Oficio IFT: _____ Fecha oficio IFT: _____ DD/MM/AAAA	<input type="checkbox"/> Alcance Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA
---	--	---

SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Datos generales de la Institución Pública Federal

Institución Pública Federal*:

Canal de Programación*:

Representante legal

Nombre del Representante Legal*:

Nombre (s)

Primer apellido

Segundo apellido

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Calle y No. exterior e interior*:

Colonia*:

Municipio o Demarcación Territorial*:

Entidad Federativa*:

Código Postal*:

Correo electrónico*:

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)

Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:

Nombre (s)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre (s)

Primer apellido

Segundo apellido

SECCIÓN 3. DATOS DEL TRÁMITE

Hechos o razones que dan motivo a la petición*:

En el caso de disponibilidad vía satelital

Nombre del Canal de Programación*:

Nombre del Satélite*:

Transpondedor*:

Compresión*:

SOLICITUD SOBRE DISPONIBILIDAD DE SEÑALES RADIODIFUNDIDAS QUE REALIZAN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS FEDERALES PARA SU RETRANSMISIÓN



Modulación*:		FEC*:	
Frecuencia de Bajada*:		Polarización de Bajada*:	
Número de Programa*:		Información adicional:	
En el caso de otro medio de disponibilidad			
Medio con que considera que sus señales radiodifundidas se encuentran disponibles:			
Características técnicas de las señales radiodifundidas que se encuentran disponibles*:			
Puntos geográficos donde se considera que las señales estarán disponibles*:	<input type="checkbox"/> Nacional	<input type="checkbox"/> Regional	<input type="checkbox"/> Local
En caso de señalar como punto geográfico las opciones Regional o Local, deberá indicar*:	Localidad:		
	Demarcación Territorial o Municipio:		
	Entidad Federativa:		

SECCIÓN 4. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ADJUNTARSE AL PRESENTE FORMATO

(Sólo los documentos que contengan un asterisco (), deberán presentar de manera obligatoria para la resolución del presente trámite)*

Tipo de documento	Referencia
<input type="checkbox"/> En su caso, copia certificada del instrumento público y/o documento con que se acredite la identidad y alcances del representante legal de la Institución Pública Federal*.	_____
<input type="checkbox"/> Documentación con la que se demuestre que las señales radiodifundidas se encuentran disponibles.	_____

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

AVISO DE PRIVACIDAD

El Instituto Federal de Telecomunicaciones, con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México, utilizará sus datos personales recabados sólo para los fines establecidos en el trámite que se solicita conforme a la naturaleza del mismo. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la página de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones en la sección de avisos de privacidad.

CONFIRMO QUE HE LEÍDO, Y QUE ENTIENDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD.

Firma: _____

Nombre: _____

(Nombre y firma del interesado o de su representante legal)

SOLICITUD SOBRE DISPONIBILIDAD DE SEÑALES RADIODIFUNDIDAS QUE REALIZAN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS FEDERALES PARA SU RETRANSMISIÓN



INSTRUCTIVO DE LLENADO

Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de procedimiento		
Lugar y Fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
Procedimiento	<p>Seleccióne una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. <p>En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3) Alcance. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite. 	No aplica
Sección 2. Datos generales del solicitante		
Datos generales de la Institución Pública Federal		
Institución Pública Federal	Indique el nombre completo del ente público de la administración pública federal, del poder federal legislativo o judicial o del órgano autónomo creado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o por una ley federal, bajo cualquier modalidad que la normatividad vigente contemple, que cuente con un título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica
Canal de Programación	Indique el nombre del canal o canales de programación que se distribuye(n) a través del canal de transmisión señalado en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico u otro título habilitante y respecto del cual se solicita el trámite.	No aplica
Representante legal		
Nombre del Representante Legal	<p>Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público.</p> <p>Comprende los siguientes campos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones		
Calle y No. exterior e Interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio.	No aplica
Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
Demarcación Territorial o Municipio	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica

SOLICITUD SOBRE DISPONIBILIDAD DE SEÑALES RADIODIFUNDIDAS QUE REALIZAN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS FEDERALES PARA SU RETRANSMISIÓN



Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados		
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.	No aplica
Sección 3. Datos del trámite		
Hechos o razones que dan motivo a la petición	El solicitante deberá realizar una exposición detallada de los hechos y las razones particulares que lo motivan para presentar el trámite.	No aplica
En el caso de disponibilidad vía satélite		
Nombre del Canal de Programación	Indicar el nombre del canal de programación de la señal radiodifundida que se pondrá disponible para su retransmisión.	No aplica
Nombre del Satélite	Indicar el nombre del satélite en el que se encuentra disponible la señal o señales radiodifundidas de la Institución Pública Federal.	No aplica
Transpondedor	Indicar el transpondedor satelital utilizado.	No aplica
Compresión	Indicar el tipo de compresión utilizado.	No aplica
Modulación	Indicar el tipo de modulación utilizado.	No aplica
FEC	Indicar el FEC (corrección de errores adelantada).	No aplica
Frecuencia de Bajada	Indicar la frecuencia de bajada utilizada.	No aplica
Polarización de Bajada	Indicar la polarización de bajada utilizada.	No aplica
Número de Programa	Indicar el número de programa.	No aplica
Información adicional	Indicar información adicional de las características técnicas con las que se considera que la señal o señales radiodifundidas se encuentran disponibles.	No aplica
En el caso de otro medio de disponibilidad		
Medio con que considera que sus señales radiodifundidas se encuentran disponibles:	En su caso, indicar el medio, diverso al satelital, con el que la Institución Pública Federal considera que se encuentra disponible su señal o señales radiodifundidas (microondas, fibra óptica u otro medio).	No aplica
Características técnicas de las señales radiodifundidas que se encuentran disponibles	Especificaciones técnicas del medio a través de cual se pone a disposición la señal motivo de la solicitud.	No aplica
Puntos geográficos donde se considera que las señales estarán disponibles	Indicar puntos geográficos en donde se considera que la señal o señales radiodifundidas se encuentran disponibles, ya sea Nacional, Regional o Local.	No aplica
Localidad	En caso de haber seleccionado como puntos geográficos Regional o Local, deberá señalarse la localidad o localidades en donde se considera que la señal o señales radiodifundidas se encuentran disponibles.	No aplica
Demarcación Territorial o Municipio	En caso de haber seleccionado como puntos geográficos Regional o Local, deberá señalarse el municipio o municipios o demarcaciones territoriales en donde se considera que la señal o señales radiodifundidas se encuentran disponibles.	No aplica
Entidad Federativa	En caso de haber seleccionado como puntos geográficos Regional o Local, deberá señalarse la entidad o entidades federativas en donde se considera que la señal o señales radiodifundidas se encuentran disponibles.	No aplica
Sección 4. Documentación que deberá adjuntarse al presente formato		
Documentación adjunta	Seleccione con una "X" e indique la referencia de la documentación que adjunta al formato.	
Copia certificada del instrumento público y/o documento con que se acredite la identidad y alcances del representante legal de la Institución Pública Federal	Presentar el instrumento público y/o documento con que se acredite la representación legal de la Institución Pública Federal. Asimismo, deberá precisar la referencia de éste, a efecto de hacer posible su identificación.	No aplica
Documentación con la que se demuestre que las señales radiodifundidas se encuentran disponibles	Presentar el documento con el que se demuestre que las señales radiodifundidas se encuentran disponibles.	No aplica

SOLICITUD SOBRE DISPONIBILIDAD DE SEÑALES RADIODIFUNDIDAS QUE REALIZAN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS FEDERALES PARA SU RETRANSMISIÓN



PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE

El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir del día siguiente de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días naturales.

El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 10 días naturales.

En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea no podrá ser menor de 5, ni mayor de 10 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

Artículo 12, párrafo sexto, de los Lineamientos Generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6º, 7º, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA SER DE UTILIDAD A LOS INTERESADOS

Los costos asociados a la obtención de dichas señales radiodifundidas del medio de que se trate y su retransmisión correrán a cargo del concesionario de televisión restringida.

En caso de requerir el acuse de recibido correspondiente, deberá de presentar una copia del escrito mediante el cual realice la presentación de su aviso.

SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE UN CANAL VIRTUAL DISPONIBLE DIFERENTE AL ASIGNADO



Consideraciones generales para el llenado del presente formato.

1. Completar la Información requerida en cada uno de los rubros, conforme al tipo de solicitud que corresponda.
2. Los campos de Información y documentos que contengan un asterisco (*) como identificador son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato para una mejor evaluación de su solicitud.
3. Podrá llenar el presente con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, máquina de escribir o a computadora. Una vez completado el formato, y de ser el caso, deberá imprimirlo para su suscripción y posterior presentación ante la Oficialía de Partes Común del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
4. Para cualquier duda respecto a la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros, consultar el Instructivo del presente formato.
5. El formato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT)

Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales

Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena,

Demarcación Territorial Benito Juárez,

C.P. 03720, Ciudad de México, México.

Tel. (55) 5015-4000

www.ift.org.mx

Lugar y Fecha:

SECCIÓN 1. TIPO DE PROCEDIMIENTO

Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)

<input type="checkbox"/> Inicio de trámite o servicio	<input type="checkbox"/> Desahogo de prevención Oficio IFT: _____ Fecha oficio IFT: _____ <small>DD/MM/AAAA</small>	<input type="checkbox"/> Alcance Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ <small>DD/MM/AAAA</small>
---	--	---

SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Datos generales del Concesionario

Nombre o razón social del Concesionario*:

Canal virtual asignado*:

Distintivo de llamada*:

Población o localidad principal a servir*:

Representante legal

Nombre del Representante Legal*:

Nombre (s)

Primer apellido

Segundo apellido

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Calle y No. exterior e interior*:

Colonia*:

Municipio o Demarcación Territorial*:

Entidad Federativa*:

Código Postal*:

Correo electrónico*:

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)

Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:

Nombre (s)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre (s)

Primer apellido

Segundo apellido

SECCIÓN 3.

DATOS DEL TRÁMITE

SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE UN CANAL VIRTUAL DISPONIBLE DIFERENTE AL ASIGNADO



Hechos o razones que dan motivo a la petición*:

Número de canal virtual disponible que solicita le sea asignado*:

SECCIÓN 4. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ADJUNTARSE AL PRESENTE FORMATO

(Sólo los documentos que contengan un asterisco (), deberán presentar de manera obligatoria para la resolución del presente trámite)*

Tipo de documento

Referencia

- En su caso, copia certificada del instrumento público¹ o documento con el que se acredite la identidad y alcances del representante legal del Concesionario*.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

AVISO DE PRIVACIDAD

El Instituto Federal de Telecomunicaciones, con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México, utilizará sus datos personales recabados sólo para los fines establecidos en el trámite que se solicita conforme a la naturaleza del mismo. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la página de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones en la sección de avisos de privacidad.

- CONFIRMO QUE HE LEÍDO, Y QUE ENTIENDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD.

Firma: _____

Nombre: _____

(Nombre y firma del interesado o de su representante legal)

¹ En caso de que se represente a una persona física, podrá acreditarse la representación mediante carta poder firmada ante dos testigos, y ratificadas las firmas ante la propia autoridad o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado.

SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE UN CANAL VIRTUAL DISPONIBLE DIFERENTE AL ASIGNADO



INSTRUCTIVO DE LLENADO

Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de procedimiento		
Lugar y Fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
Procedimiento	<p>Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. <p>En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3) Alcance. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite. 	No aplica
Sección 2. Datos generales del solicitante		
Datos Generales del Concesionario		
Nombre o razón social del Concesionario	Indique el nombre completo de la persona física o moral a quien se otorgó el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica
Canal virtual asignado	Indique el canal virtual que la estación de televisión utiliza conforme a la asignación realizada por la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT.	No aplica
Distintivo de llamada	Indique el distintivo de llamada de la estación de televisión, señalado en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico	No aplica
Población o localidad principal a servir	Indique la población o localidad principal a servir de la estación de televisión señalada en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica
Representante legal		
Nombre del Representante Legal	<p>Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado.</p> <p>Comprende los siguientes campos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones		
Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio.	No aplica
Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
Municipio o Demarcación Territorial	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica

SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE UN CANAL VIRTUAL DISPONIBLE DIFERENTE AL ASIGNADO



Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados		
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	<p>El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos.</p> <p>Comprende los siguientes campos por cada autorizado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 	No aplica
Sección 3. Datos del trámite		
Hechos o razones que dan motivo a la petición	El solicitante deberá realizar una exposición detallada de los hechos y las razones particulares que lo motivan para presentar la solicitud.	No aplica
Número de canal virtual disponible que solicita le sea asignado	Indicar el canal virtual disponible que solicita le sea asignado.	No aplica
Sección 4. Documentación que deberá adjuntarse al presente formato		
Documentación adjunta	<p>Seleccione con una "X" e indique la referencia de la documentación que adjunta al formato.</p> <p>Para el caso de personas morales, y para personas físicas que lo deseen, presentar el instrumento público mediante el cual se acredite la representación legal o, en su caso, la carta poder correspondiente.</p> <p>Asimismo, deberá precisar la referencia de éste, a efecto de hacer posible su identificación.</p>	No aplica

PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE

El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir del día siguiente de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días hábiles.

El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 10 días hábiles.

En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea no podrá ser menor de 5, ni mayor de 10 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

- Artículos 7, 10 y 11 de los Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radiodifundida.

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA SER DE UTILIDAD A LOS INTERESADOS

El IFT con independencia de verificar la disponibilidad del Canal Virtual solicitado respecto del Listado de Canales Virtuales publicado en la página del Instituto, realiza un análisis casuístico en el cual verifica la zona de cobertura, área de servicio y área de cobertura de la estación, en relación con las de otras estaciones próximas a ésta y que tuvieran asignado el mismo canal virtual objeto de la solicitud.

Las coberturas de las estaciones de radiodifusión pueden consultarse en el siguiente enlace, correspondiente al Sistema de Consulta y Preanálisis de Coberturas de Radiodifusión en línea:

<http://mapasradiodifusion.ift.org.mx/CPCREL-web/consultaCoberturas/consultaCoberturas.xhtml?dswid=615>

SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE UN CANAL VIRTUAL DISPONIBLE DIFERENTE AL ASIGNADO



En casos excepcionales, cuando el IFT no cuente con información programática de la estación objeto de la solicitud del cambio de Canal Virtual, podrá solicitar vía requerimiento al concesionario la presentación de dicha Información.

En caso de requerir el acuse de recibo correspondiente, deberá presentar una copia del escrito mediante el cual realice la presentación de su solicitud.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN DE CONCESIONARIOS EN MATERIA DE RADIODIFUSIÓN



Consideraciones generales para el llenado del presente formato.

1. Completar la Información requerida en cada uno de los rubros, conforme al tipo de solicitud que corresponda.
2. Los campos de información y documentos que contengan un asterisco (*) como identificador son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato para una mejor evaluación de su solicitud.
3. Podrá llenar el presente con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, máquina de escribir o a computadora. Una vez completado el formato, y de ser el caso, deberá imprimirlo para su suscripción y posterior presentación ante la Oficina de Partes Común del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
4. Para cualquier duda respecto a la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros, consultar el Instructivo del presente formato.
5. El formato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT)

Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales

Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena,
Demarcación Territorial Benito Juárez,
C.P. 03720, Ciudad de México, México.
Tel. (55) 5015-4000
www.ift.org.mx

Lugar y Fecha: _____

SECCIÓN 1. TIPO DE PROCEDIMIENTO

Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)

<input type="checkbox"/> Inicio de trámite o servicio	<input type="checkbox"/> Desahogo de prevención Oficio IFT: _____ Fecha de oficio IFT: _____ DD/MM/AAAA	<input type="checkbox"/> Alcance Follo de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA
---	---	---

SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Datos generales del Concesionario

Nombre o razón social del Concesionario*:			
Canal de transmisión de radiodifusión que se pretende utilizar*:	Distintivo de llamada*:	Población o localidad principal a servir*:	

Representante legal

Nombre del Representante Legal*:	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido
----------------------------------	------------	-----------------	------------------

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Calle y No. exterior e interior*:	Colonia*:
Municipio o Demarcación Territorial*:	Entidad Federativa*:
Código Postal*:	Correo electrónico*:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:

Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)

Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido
	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido

SECCIÓN 3. DATOS DEL TRÁMITE

Hechos o razones que dan motivo a la petición*:	
---	--

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN DE CONCESIONARIOS EN MATERIA DE RADIODIFUSIÓN



Número de Canales de Programación en Multiprogramación que se deseen distribuir*:		Especificar si los canales serán programados por el propio Concesionario o si brindará acceso a ellos a un tercero*:	
Número de horas de programación que transmita con una tecnología innovadora*:		Fecha en que pretende iniciar transmisiones por cada Canal de Programación solicitado*:	____/____/____ DD/MM/AAAA
Cantidad de tiempo que pretende mantener la misma Identidad del Canal de Programación*:		Informar si en los Canales de Programación pretenderá distribuir contenido que sea el mismo de algún Canal de Programación en la misma zona de cobertura pero ofrecido con un retraso en las transmisiones*:	
Exponer de forma clara, transparente y suficiente las razones que haya tenido para definir libremente a qué tercero pretende otorgar acceso*			
Exponer de forma clara y transparente las razones por las cuales se determina libremente a quién se pretende otorgar acceso a la capacidad de los Canales de Programación en Multiprogramación, respecto de solicitudes presentadas por terceros. Lo anterior, para efectos de generar condiciones no discriminatorias por los Concesionarios de Radiodifusión, quienes deberán brindar el mismo trato a todas las solicitudes que les sean presentadas*.			

Características de los canales de programación (Agregar las filas que considere necesarias)

Nombre con que se identificará el Canal de Programación*	Canal virtual/Canal en radio*	Calidad de video (TV)*	Formato de compresión (TV)*	Tasa de transferencia (Mbps/kbps)*	Logotipo*

SECCIÓN 4. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ADJUNTARSE AL PRESENTE FORMATO

(Sólo los documentos que contengan un asterisco (), deberán presentar de manera obligatoria para la resolución del presente trámite)*

Tipo de documento (Esta documentación debe presentarse cuando se desee obtener autorización por sí mismos o para brindar acceso a terceros)	Referencia
<input type="checkbox"/> Copia certificada del instrumento público ¹ o documento con el que se acredite la identidad y alcances del representante legal del Concesionario*.	_____
<input type="checkbox"/> Comprobante del pago de derechos por el estudio de la solicitud y, en su caso, la autorización para el acceso a la multiprogramación*.	_____

¹ En caso de que se represente a una persona física, podrá acreditarse la representación mediante carta poder firmada ante dos testigos, y ratificadas las firmas ante la propia autoridad o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN DE CONCESIONARIOS EN MATERIA DE RADIODIFUSIÓN



- Programación de una semana por cada canal de programación conforme al formato "Información Programática" (el formato se encuentra al final de ésta Sección)*.
- Logotipo con el que se identificará cada Canal de Programación en Multiprogramación.

Tipo de documento (Presentar únicamente en el caso de acceso a terceros)

Referencia

- Documento Idóneo con el que se acredite fehacientemente la identidad del tercero a quien se brindará el acceso*.
- Documento Idóneo con el que se acredite fehacientemente el domicilio dentro del territorio mexicano que tenga el tercero a quien se brindará el acceso*.
- Documento o documentos Idóneos con los que se acredite fehacientemente el carácter del tercero a quien se brindará el acceso, ello en atención a su naturaleza*.
- Documento Idóneo con el que se acredite fehacientemente la identidad y alcances del representante legal del tercero*.
- Garantía a nombre del tercero o terceros que correspondan para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la autorización de acceso a la multiprogramación*.

Información Programática

1 CANAL DE PROGRAMACIÓN:

2 FECHA:

3 DÍA DE LA SEMANA:

HORA DE TRANSMISIÓN	ACERCA DEL PROGRAMA			PÚBLICO OBJETIVO		NIVEL SOCIOECONÓMICO				EDADES A QUIENES ESTÁ DIRIGIDO					GÉNERO TELEVISIVO	TIPO DE PRODUCCIÓN			NACIONALIDAD DE LA PRODUCCIÓN		PRODUCCIÓN INDEPENDIENTE	
	NOMBRE DEL PROGRAMA	DURACIÓN	DESCRIPCIÓN	HOMBRES	MUJERES	ABC+	C	D+	DE	4 A 12	13 A 18	19 A 29	30 A 44	45 A 54	MAYORES DE 55	SELECCIONAR	PRODUCCIÓN PROPIA	PRODUCCIÓN ADQUIRIDA	PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA POR TERCEROS	PRODUCCIÓN NACIONAL		PRODUCCIÓN EXTRANJERA
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN DE CONCESIONARIOS EN MATERIA DE RADIODIFUSIÓN



4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

SECCIÓN 5. CARÁCTER DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Señalar el carácter de la información y documentación exhibida*:

AVISO DE PRIVACIDAD

El Instituto Federal de Telecomunicaciones, con domicilio en Av. Insurgentes Sur número 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México, utilizará sus datos personales recabados sólo para los fines establecidos en el trámite que se solicita conforme a la naturaleza del mismo. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la página de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones en la sección de avisos de privacidad.

CONFIRMO QUE HE LEÍDO, Y QUE ENTIENDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD.

Firma: _____

Nombre: _____

(Nombre y firma del interesado o de su representante legal)

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN DE CONCESIONARIOS EN MATERIA DE RADIODIFUSIÓN



INSTRUCTIVO DE LLENADO

Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de procedimiento		
Lugar y Fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
Procedimiento	<p>Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. <p>En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3) Alcance. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite. 	No aplica
Sección 2. Datos generales del solicitante		
Datos Generales del Concesionario		
Nombre o razón social del Concesionario	Indique el nombre completo de la persona física o moral a quien se otorgó el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica
Canal de transmisión de radiodifusión que se pretende utilizar	Indique el canal objeto de la concesión, señalado en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica
Distintivo de llamada	Indique el distintivo de llamada de la estación, señalado en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica
Población o localidad principal a servir	Indique la población o localidad principal a servir, señalada en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica
Representante legal		
Nombre del Representante Legal	<p>Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado.</p> <p>Comprende los siguientes campos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones		
Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio.	No aplica
Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
Municipio o Demarcación Territorial	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN DE CONCESIONARIOS EN MATERIA DE RADIODIFUSIÓN



Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados		
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	<p>El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos.</p> <p>Comprende los siguientes campos por cada autorizado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 	No aplica
Sección 3. Datos del trámite		
Hechos o razones que dan motivo a la petición	El solicitante deberá realizar una exposición detallada de los hechos y las razones particulares que lo motivan para presentar la solicitud.	No aplica
Número de Canales de Programación en Multiprogramación que se deseen distribuir	Indique el número de Canales de Programación en Multiprogramación que se deseen distribuir.	No aplica
Especificar si los canales serán programados por el propio Concesionario o si brindará acceso a ellos a un tercero	Especificar si los canales que se deseen distribuir serán programados por el propio Concesionario de radiodifusión o si pretenderá brindar acceso a ellos a un tercero. En el caso de ser ambos supuestos, se deberán identificar los canales de programación en el supuesto que corresponda.	No aplica
Número de horas de programación que transmita con una tecnología innovadora	Indique el número de horas de programación que se pretende transmitir con una tecnología innovadora, tal como la televisión móvil a que se refiere la Política para la Transición a la Televisión Digital Terrestre, así como cualquier disposición jurídica aplicable.	Horas
Fecha en que pretende iniciar transmisiones por cada Canal de Programación solicitado	Indique la fecha en que pretende iniciar transmisiones por cada Canal de Programación en Multiprogramación solicitado y, en su caso, la fecha en que se inició transmisiones en alguno de ellos.	No aplica
Cantidad de tiempo que pretende mantener la misma identidad del Canal de Programación	Indique la cantidad de tiempo que pretende mantener la misma identidad en los Canal de Programación en Multiprogramación.	No aplica
Informar si en los Canales de Programación pretenderá distribuir contenido que sea el mismo de algún Canal de Programación en la misma zona de cobertura pero ofrecido con un retraso en las transmisiones	Informar si en los Canales de Programación en Multiprogramación pretende distribuir contenido que sea el mismo de algún canal de programación en la misma zona de cobertura pero ofrecido con un retraso en las transmisiones.	No aplica
Características de los canales de programación		
Nombre con que se identificará el Canal de Programación	Indique el nombre con el que se identificará cada Canal de Programación que pretende distribuir en multiprogramación.	No aplica
Canal virtual/Canal en radio	<p>Aquí se debe especificar si se trata de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Solicitudes de acceso a la multiprogramación en televisión. Deberá indicarse los números secundarios del canal virtual que el Concesionario tiene asignado en la estación objeto de la solicitud, y que se utilizarán en los correspondientes canales de programación que se pretenden distribuir. 2) Solicitudes de acceso a la multiprogramación en radio. Deberá indicarse la frecuencia señalada en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, junto con el canal de programación principal "HD-1 (MPS)" y, en los demás casos, junto con los canales de programación en multiprogramación "HD-2 (SPS1)" y subsecuentes. 	No aplica
Calidad de video (TV)	Indique la calidad de video con la que se transmitirá cada Canal de Programación que se pretende distribuir en multiprogramación, pudiendo ser ésta en alta definición (HDTV) o definición estándar (SDTV).	No aplica

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN DE CONCESIONARIOS EN MATERIA DE RADIODIFUSIÓN



Formato de compresión (TV)	Indique el estándar de compresión que se utilizará en cada Canal de Programación de televisión que se pretende distribuir en multiprogramación, pudiendo ser MPEG-2 o MPEG-4.	No aplica
Tasa de transferencia (Mbps/kbps)	Indique la tasa de transferencia que se utilizará en cada Canal de Programación que se pretende distribuir en multiprogramación, expresada en megabit por segundo "Mbps" en el caso de televisión o kilobit por segundo "kbps" en el caso de radio.	Mbps/kbps
Logotipo	Indique los logotipos con los que se identificarán los Canales de Programación que se pretende distribuir en multiprogramación.	No aplica
Sección 4. Documentación que deberá adjuntarse al presente formato		
Documentación adjunta	Seleccione con una "X" e indique la referencia de la documentación que adjunta al formato.	
Copia certificada del instrumento público o documento con el que se acredite la identidad y alcances del representante legal del Concesionario	Para el caso de personas morales, y para personas físicas que lo deseen, presentar el instrumento público mediante el cual se acredite la representación legal o, en su caso, la carta poder correspondiente. Asimismo, deberá precisar la referencia de éste, a efecto de hacer posible su identificación.	No aplica
Comprobante del pago de derechos por el estudio de la solicitud y, en su caso, la autorización para el acceso a la multiprogramación	Para realizar el pago correspondiente, así como para obtener su factura correspondiente al pago de Derechos, se sugiere ingresar a http://www.ift.org.mx/tramites/Informacion-sobre-pagos?	No aplica
Programación de una semana por cada canal de programación conforme al formato "Información Programática" (el formato se encuentra al final de ésta Sección)	Indique la programación de una semana por cada canal de programación, conforme al formato denominado "Información Programática", mismo que forma parte de la Sección 4 del presente formato.	No aplica
Logotipo con el que se identificará cada Canal de Programación en Multiprogramación	Logotipo con el que se identificará cada Canal de Programación en Multiprogramación, en formato electrónico ".png" o ".jpg", con calidad mínima de 200 x 200 pixeles a 72 dpi's	No aplica
Documento idóneo con el que se acredite fehacientemente la identidad del tercero a quien se brindará el acceso	Presentar copia simple del documento idóneo con el que se acredite fehacientemente la identidad del tercero a quien se brindará el acceso, señalando el <u>nombre completo o razón social de dicho tercero.</u>	No aplica
Documento idóneo con el que se acredite fehacientemente el domicilio dentro del territorio mexicano que tenga el tercero a quien se brindará el acceso	Presentar el documento idóneo con el que acredite fehacientemente el domicilio dentro del territorio mexicano que tenga el tercero a quien se brindará el acceso, <u>precisando el nombre completo y sin abreviaturas de la calle con número exterior e interior, la colonia, la Demarcación Territorial o municipio, la entidad federativa y el código postal correspondiente.</u>	No aplica
Documento o documentos idóneos con los que se acredite fehacientemente el carácter del tercero a quien se brindará el acceso, ello en atención a su naturaleza	Documento o documentos idóneos con los que se acredite fehacientemente el carácter del tercero a quien se brindará el acceso, ello en atención a su naturaleza (programador nacional independiente, programador nacional, programador extranjero, concesionario de radiodifusión u otro), <u>precisando el carácter del tercero a quien se brindará el acceso.</u>	No aplica
Documento idóneo con el que se acredite fehacientemente la identidad y alcances del	Para el caso de personas morales, y para personas físicas que lo deseen, copia simple del documento idóneo con el que se acredite fehacientemente la identidad y alcances del representante legal del tercero. Dicho representante deberá contar con poderes suficientes para obligarse y responder de las obligaciones del tercero en términos del artículo 163 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	No aplica

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN DE CONCESIONARIOS EN MATERIA DE RADIODIFUSIÓN



representante legal del tercero	En el documento se deberá precisar el nombre completo del representante legal del tercero.	
Garantía a nombre del tercero o terceros que correspondan para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la autorización de acceso a la multiprogramación	Garantía a nombre del tercero o terceros que correspondan para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la autorización de acceso a la multiprogramación, por cualquier medio legal para ello, incluyendo medios alternativos atendiendo a los usos y costumbres en caso de estaciones de uso social indígena, por la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS M.N. 00/100) cuando el acceso no tenga fines de lucro y \$100,000.00 (CIENTO MIL PESOS M.N. 00/100) cuando el acceso tenga dicho fin, por cada Canal de Programación en Multiprogramación. Dichas cantidades podrán ser actualizadas por el IFT mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación.	No aplica

Información Programática

Información Programática	<p>En el caso de la "Programación de una semana por cada canal de programación" se utilizará el formato "Información Programática" por cada día de la semana, mismo que se deberá llenar conforme a los siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canal de Programación: Indique el nombre con el que se identificará el canal de programación correspondiente. 2. Fecha: Indique la fecha en que se pretende iniciar la transmisión del canal de programación. 3. Día de la semana: Indique el día de la semana en que se pretende transmitir el contenido programático. 4. Hora de Transmisión: Indique la hora de transmisión de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado. 5. Nombre del programa: Indique el nombre de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación de acuerdo al día y su horario de transmisión de manera consecutiva. 6. Duración: Indique la duración en minutos que tendrá cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado y atendiendo los horarios de transmisión. 7. Descripción: Describa cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado. 8. Público Objetivo: Indique el público al que se encuentra dirigido cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual podrá ser: Hombre o Mujer. 9. Nivel Socio económico: Indique el nivel socio económico del público al que se encuentra dirigido cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual podrá ser: ABC+ (alto y medio alto), C (medio), D+ (medio bajo) o DE (bajo y más bajo). 10. Edades a quienes está dirigido: Indique la edad del público al que se encuentra dirigido cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual podrá ser: de 4 a 12 años, de 13 a 18 años, de 19 a 29 años, de 30 a 44 años, de 45 a 54 años y mayores de 55 años. 11. Género Televisivo: Indique el género televisivo de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual podrá ser: cultural, noticieros, religión, debate, gobierno, partidos políticos, telenovelas, musicales, dramatizado unitario, cómico, concierto, deportes, series, películas, infantiles, caricaturas, mercadeo, revista, <i>reality show</i> o <i>talk show</i>. 12. Tipo de Producción: Indique el tipo de producción de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual podrá ser: producción propia, producción adquirida, producción comercializada por terceros, producción nacional o producción extranjera. 13. Nacionalidad de la Producción: Indique la nacionalidad de la producción de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, la cual podrá ser: producción nacional o producción extranjera. 14. Producción Independiente: Indique en cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, si son o no producción independiente. 	No aplica
--------------------------	--	-----------

Sección 5. Carácter de la información y documentación

Carácter de la información y documentación.	Manifestar expresamente que la información y documentación exhibida tiene el carácter de pública o en su caso, señalar aquella que considere es de naturaleza reservada o	No aplica
---	---	-----------

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN DE CONCESIONARIOS EN MATERIA DE RADIODIFUSIÓN



confidencial, todo ello en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables en la materia.

PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE

El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir del día siguiente de la recepción de la presente solicitud, será de 60 días hábiles.

El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se presente la solicitud.

En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación conducente. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

- Artículos 158, 160, 161, 162 y 163, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Artículos 1, 3, 8, 9, 10 y 22 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Multiprogramación.

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA SER DE UTILIDAD A LOS INTERESADOS

En caso de requerir el acuse de recibo correspondiente, deberá presentar una copia del escrito mediante el cual realice la presentación de su solicitud.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA QUE CONCESIONARIOS DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIRA RETRANSMITAN UNA SEÑAL QUE COINCIDA EN AL MENOS EL 75% CON EL CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE SU ESTACIÓN DE TELEVISIÓN PRINCIPAL



Consideraciones generales para el llenado del presente formato.

1. Completar la información requerida en cada uno de los rubros, conforme al tipo de solicitud que corresponda.
2. Los campos de información y documentos que contengan un asterisco (*) como identificador son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato para una mejor evaluación de su solicitud.
3. Podrá llenar el presente con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, máquina de escribir o a computadora. Una vez completado el formato, y de ser el caso, deberá imprimirlo para su suscripción y posterior presentación ante la Oficialía de Partes Común del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
4. Para cualquier duda respecto a la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros, consultar el instructivo del presente formato.
5. El formato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales**

Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena,
Demarcación Territorial Benito Juárez,
C.P. 03720, Ciudad de México, México.
Tel. (55) 5015-4000
www.ift.org.mx

Lugar y Fecha:

SECCIÓN 1. TIPO DE PROCEDIMIENTO

Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)

<input type="checkbox"/> Inicio de trámite o servicio	<input type="checkbox"/> Desahogo de prevención Oficio IFT: _____ Fecha oficio IFT: _____ DD/MM/AAAA	<input type="checkbox"/> Alcance Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA
---	---	--

SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Datos generales del Concesionario

Nombre o razón social del Concesionario*:			
Canal de Programación*:		Distintivo de Llamada*:	
Ubicación de la Estación Principal*:		Ubicación del Equipo Complementario*:	

Representante legal

Nombre del Representante Legal*:	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido
----------------------------------	------------	-----------------	------------------

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Calle y No. exterior e interior*:		Colonia*:	
Municipio o Demarcación Territorial*:		Entidad Federativa*:	
Código Postal*:		Correo electrónico*:	
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:	

Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)

Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido
	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido

SECCIÓN 3. DATOS DEL TRÁMITE

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA QUE CONCESIONARIOS DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIR RETRANSMITAN UNA SEÑAL QUE COINCIDA EN AL MENOS EL 75% CON EL CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE SU ESTACIÓN DE TELEVISIÓN PRINCIPAL



Hechos o razones que dan motivo a la petición*:	
Número y fecha del oficio mediante el cual se autorizó al concesionario el equipo complementario	

SECCIÓN 4. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ADJUNTARSE AL PRESENTE FORMATO

(Sólo los documentos que contengan un asterisco (), deberán presentar de manera obligatoria para la resolución del presente trámite)*

Tipo de documento	Referencia
<input type="checkbox"/> En su caso, copia certificada del instrumento público ¹ o documento con el que se acredite la identidad y alcances del representante legal del Concesionario*.	_____
<input type="checkbox"/> Programación de una semana por cada canal de programación conforme al formato "Información Programática" (el formato se encuentra al final de ésta Sección)*.	_____

Información Programática

1	CANAL DE PROGRAMACIÓN:																					
2	FECHA:																					
3	DÍA DE LA SEMANA:																					
HORA DE TRANSMISIÓN	ACERCA DEL PROGRAMA			PÚBLICO OBJETIVO		NIVEL SOCIOECONÓMICO				EIDADES A QUIENES ESTÁ DIRIGIDO						GÉNERO TELEVISIVO	TIPO DE PRODUCCIÓN			NACIONALIDAD DE LA PRODUCCIÓN		PRODUCCIÓN INDEPENDIENTE
	NOMBRE DEL PROGRAMA	DURACIÓN	DESCRIPCIÓN	HOMBRES	MUJERES	ABC+	C	D+	DE	4 A 12	13 A 18	19 A 29	30 A 44	45 A 54	MAYORES DE 55	SELECCIONAR	PRODUCCIÓN PROPIA	PRODUCCIÓN ADQUIRIDA	PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA A BOLSATERCEROS	PRODUCCIÓN NACIONAL	PRODUCCIÓN EXTRANJERA	
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14

¹ En caso de que se represente a una persona física, podrá acreditarse la representación mediante carta poder firmada ante dos testigos, y ratificadas las firmas ante la propia autoridad o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA QUE CONCESIONARIOS DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA RETRANSMITAN UNA SEÑAL QUE COINCIDA EN AL MENOS EL 75% CON EL CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE SU ESTACIÓN DE TELEVISIÓN PRINCIPAL



4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

AVISO DE PRIVACIDAD

El Instituto Federal de Telecomunicaciones, con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México, utilizará sus datos personales recabados sólo para los fines establecidos en el trámite que se solicita conforme a la naturaleza del mismo. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la página de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones en la sección de avisos de privacidad.

CONFIRMO QUE HE LEÍDO, Y QUE ENTIENDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD.

Firma: _____

Nombre: _____

(Nombre y firma del interesado o de su representante Legal)

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA QUE CONCESIONARIOS DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIRA RETRANSMITAN UNA SEÑAL QUE COINCIDA EN AL MENOS EL 75% CON EL CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE SU ESTACIÓN DE TELEVISIÓN PRINCIPAL



INSTRUCTIVO DE LLENADO

Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de procedimiento		
Lugar y Fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
Procedimiento	<p>Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. <p>En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3) Alcance. Entrega de Información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inició el trámite. 	No aplica
Sección 2. Datos generales del solicitante		
Datos Generales del Concesionario		
Nombre o razón social del Concesionario	Indique el nombre completo de la persona física o moral a quien se otorgó el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica
Canal de Programación	Indique el nombre del canal o canales de programación que se distribuye(n) a través del canal de transmisión señalado en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico u otro título habilitante y respecto del cual se solicita el trámite.	No aplica
Distintivo de Llamada	Indique el distintivo de llamada de la estación de televisión, señalado en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica
Ubicación de la Estación Principal	Indique la ubicación del equipo transmisor.	No aplica
Ubicación del Equipo Complementario	Indique la ubicación del equipo transmisor y planta transmisora del equipo complementario objeto de la presente solicitud.	No aplica
Representante legal		
Nombre del Representante Legal	<p>Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado.</p> <p>Comprende los siguientes campos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones		
Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio.	No aplica
Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
Municipio o Demarcación Territorial	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos	No aplica

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA QUE CONCESIONARIOS DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIR RETRANSMITAN UNA SEÑAL QUE COINCIDA EN AL MENOS EL 75% CON EL CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE SU ESTACIÓN DE TELEVISIÓN PRINCIPAL



	tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	
Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados		
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	<p>El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos.</p> <p>Comprende los siguientes campos por cada autorizado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 	No aplica
Sección 3. Datos del trámite		
Hechos o razones que dan motivo a la petición	El solicitante deberá realizar una exposición detallada de los hechos y las razones particulares que lo motivan para presentar la solicitud.	No aplica
Número y fecha del oficio mediante el cual se autorizó al concesionario el equipo complementario	Indique el número de oficio mediante el cual le fue autorizada la instalación y operación del equipo complementario	No aplica
Sección 4. Documentación que deberá adjuntarse al presente formato		
Documentación adjunta	Selecione con una "X" e indique la referencia de la documentación que adjunta al formato.	
Copia certificada del instrumento público o documento con el que se acredite la identidad y alcances del representante legal del Concesionario	<p>Para el caso de personas morales, y para personas físicas que lo deseen, presentar el instrumento público mediante el cual se acredite la representación legal o, en su caso, la carta poder correspondiente.</p> <p>Asimismo, deberá precisar la referencia de éste, a efecto de hacer posible su identificación.</p>	No aplica
Programación de una semana por cada canal de programación conforme al formato "Información Programática" (el formato se encuentra al final de ésta Sección)	Indique la programación de una semana por cada canal de programación, conforme al formato denominado "Información Programática", mismo que forma parte de la Sección 4 del presente formato.	No aplica
Información Programática		
Información Programática	<p>En el caso de la "Programación de una semana por cada canal de programación" se utilizará el formato "Información Programática" por cada día de la semana, mismo que se deberá llenar conforme a los siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canal de Programación: Indique el nombre con el que se identificará el canal de programación correspondiente. 2. Fecha: Indique la fecha en que se pretende iniciar la transmisión del canal de programación. 3. Día de la semana: Indique el día de la semana en que se pretende transmitir el contenido programático. 4. Hora de Transmisión: Indique la hora de transmisión de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado. 5. Nombre del programa: Indique el nombre de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación de acuerdo al día y su horario de transmisión de manera consecutiva. 6. Duración: Indique la duración en minutos que tendrá cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado y atendiendo los horarios de transmisión. 7. Descripción: Describa cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado. 8. Público Objetivo: Indique el público al que se encuentra dirigido cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual podrá ser: Hombre o Mujer. 	No aplica

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA QUE CONCESIONARIOS DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA RETRANSMITAN UNA SEÑAL QUE COINCIDA EN AL MENOS EL 75% CON EL CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE SU ESTACIÓN DE TELEVISIÓN PRINCIPAL



9. **Nivel Socio económico:** Indique el nivel socio económico del público al que se encuentra dirigido cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual podrá ser: ABC+ (alto y medio alto), C (medio), D+ (medio bajo) o DE (bajo y más bajo).
10. **Edades a quienes está dirigido:** Indique la edad del público al que se encuentra dirigido cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual podrá ser: de 4 a 12 años, de 13 a 18 años, de 19 a 29 años, de 30 a 44 años, de 45 a 54 años y mayores de 55 años.
11. **Género Televisivo:** Indique el género televisivo de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual podrá ser: cultural, noticieros, religión, debate, gobierno, partidos políticos, telenovelas, musicales, dramatizado unitario, cómico, concierto, deportes, series, películas, infantiles, caricaturas, mercadeo, revista, *reality show* o *talk show*.
12. **Tipo de Producción:** Indique el tipo de producción de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual podrá ser: producción propia, producción adquirida, producción comercializada por terceros, producción nacional o producción extranjera.
13. **Nacionalidad de la Producción:** Indique la nacionalidad de la producción de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, la cual podrá ser: producción nacional o producción extranjera.
14. **Producción Independiente:** Indique en cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, si son o no producción independiente.

PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE

El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 3 meses.

El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 1 mes.

En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea no podrá ser menor de 5, ni mayor de 10 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención correspondiente, el IFT desechará el trámite.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

Capítulo 7.2 de la Disposición Técnica IFT-013-2016: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios.

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA SER DE UTILIDAD A LOS INTERESADOS

En caso de requerir el acuse de recibo correspondiente, deberá presentar una copia del escrito mediante el cual realice la presentación de su solicitud.

CONSERVACIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS POR LOS USUARIOS FINALES



Consideraciones Generales para el llenado del presente formato.

1. Completar la información requerida en cada uno de sus rubros, conforme al tipo de solicitud que corresponda.
2. Podrá llenar el presente con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, máquina de escribir o a computadora. Una vez completado el formato, y de ser el caso, deberá imprimirlo para su suscripción y posterior presentación ante la Oficialía de Partes Común del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
3. Para cualquier duda respecto a la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros, consultar el instructivo del presente formato.
4. El formato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT)

Coordinación General de Política del Usuario

Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena,

Demarcación Territorial Benito Juárez,

C.P. 03720, Ciudad de México, México.

Tel. 55-5015-4000

www.ift.org.mx

Lugar y Fecha:

SECCIÓN 1.

TIPO DE PROCEDIMIENTO

Procedimiento (Sólo debe seleccionar una opción)

Respuesta al oficio IFT:

Desahogo de prevención

Alcance

Oficio IFT: _____

Folio de Acuse: _____

Fecha oficio IFT: _____
DD/MM/AAAA

Fecha de Acuse: _____
DD/MM/AAAA

Periodo que abarcan las quejas presentadas

Del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ de _____.

SECCIÓN 2.

DATOS GENERALES

Datos generales del Concesionario, Operador Móvil Virtual o Concesionario Mayorista Móvil.

Nombre o razón social:

Representante legal

Nombre del Representante Legal:

Nombre (s)

Primer apellido

Segundo apellido

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Calle y No. exterior e interior:

Colonia:

Municipio o Demarcación Territorial:

Entidad Federativa:

Código Postal:

Correo electrónico:

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)

Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:

Nombre (s)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre (s)

Primer apellido

Segundo apellido

SECCIÓN 3.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE QUEJAS DEL SERVICIO MÓVIL

Estado:

(La Información deberá presentarse de forma desglosada por cada entidad federativa)

Número de Follos de Quejas por: (deberá reportar el total de quejas por cada motivo)

CONSERVACIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS POR LOS USUARIOS FINALES



Fallas en el Servicio:		Portabilidad:	
Publicidad o promociones:		Cargos, saldos y bonificaciones:	
Contrataciones:		Desbloqueo de Celulares:	
Cambio de Modalidad:		Otros:	
Total de Follos generados:			
Total de Quejas resueltas:			
Menos de 2 días:		2 a 3 días:	
3 a 5 días:		Más de 5 días:	

SECCIÓN 4. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ADJUNTARSE AL PRESENTE FORMATO

Seleccione con una "X" e indique la referencia de los documentos que se adjuntan a la solicitud

Tipo de documento	Referencia
<input type="checkbox"/> Archivo en dispositivo de almacenamiento electrónico que contenga el desglose del total de números de follos de quejas por todos los motivos.	Nombre del Archivo: _____
<input type="checkbox"/> Copia certificada del instrumento público ¹ o documento con el que se acredite la identidad y alcances del representante legal del Concesionario, Operador Móvil Virtual o Concesionario Mayorista Móvil.	_____

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

AVISO DE PRIVACIDAD

El Instituto Federal de Telecomunicaciones, con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México, utilizará sus datos personales recabados para:

- Identificar a las personas físicas o morales que con motivo de su interés particular presentan información para llevar a cabo la entrega de información.
- Notificar y contactar a los Interesados en su caso.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la página de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones en la sección de avisos de privacidad.

CONFIRMO QUE HE LEÍDO, Y QUE ENTIENDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD.

Firma: _____

Nombre: _____

(Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)

¹ En caso de que se represente a una persona física, podrá acreditarse la representación mediante carta poder firmada ante dos testigos, y ratificadas las firmas ante la propia autoridad o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado.

CONSERVACIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS POR LOS USUARIOS FINALES



INSTRUCTIVO DE LLENADO

Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de procedimiento		
Lugar y Fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
Procedimiento	<p>Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Respuesta al oficio IFT. Señalar el número de oficio con el que el Instituto le requirió el presente formato. 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual entregó la información. 	No aplica
Periodo que abarcan las quejas presentadas		
Periodo	Aquí se debe especificar el periodo comprendido de las quejas que está presentando.	No aplica
Sección 2. Datos generales del solicitante		
Datos generales del Concesionario, Operador Móvil Virtual o Concesionario Mayorista Móvil.		
Nombre o razón social del Concesionario, Operador Móvil Virtual o Concesionario mayorista móvil	Indique el nombre completo de la persona física o moral a quien se otorgó el Título de Concesión o Autorización.	No aplica
Representante legal		
Nombre del Representante Legal	<p>Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, interponer recursos, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado.</p> <p>Comprende los siguientes campos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones		
Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio.	No aplica
Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
Municipio o Demarcación Territorial	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
Teléfono fijo	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados		
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s)	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que	No aplica

CONSERVACIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS POR LOS USUARIOS FINALES



autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la Interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.	
Sección 3. Información estadística de quejas del servicio móvil		
Información Estadística de Quejas del Servicio Móvil	Es la información de los folios de quejas que los usuarios presentan ante su prestador de servicio móvil.	No aplica
Estado	Es la entidad federativa de la cual se están reportando las quejas presentadas por los usuarios.	No aplica
Número de Folios de Quejas por:		
Fallas en el servicio	Número de total de folios de quejas presentadas por los usuarios con motivo de "Fallas en el servicio".	Folios
Portabilidad	Número de total de folios de quejas presentadas por los usuarios con motivo de "Portabilidad".	Folios
Publicidad o promociones	Número de total de folios de quejas presentadas por los usuarios con motivo de "Publicidad o promociones".	Folios
Cargos, saldos y bonificaciones	Número de total de folios de quejas presentadas por los usuarios con motivo de "Cargos, saldos y bonificaciones".	Folios
Contrataciones	Número de total de folios de quejas presentadas por los usuarios con motivo de "Contrataciones".	Folios
Desbloqueo de celulares	Número de total de folios de quejas presentadas por los usuarios con motivo de "Desbloqueo de celulares".	Folios
Cambio de modalidad	Número de total de folios de quejas presentadas por los usuarios con motivo de "Cambio de modalidad".	Folios
Otros	Número de total de folios de quejas presentadas por los usuarios por "Otros" motivos.	Folios
Total de Folios generados:		
Total de folios	Total de número de folios de quejas presentadas por los usuarios por todos los motivos.	Folios
Total de Quejas resueltas:		
Total de Quejas resueltas en: menos de 2 días	Número total de folios de quejas presentadas por los usuarios, que fueron resueltas en menos de 2 días.	Folios
Total de Quejas resueltas en: 2 a 3 días	Número total de folios de quejas presentadas por los usuarios, que fueron resueltas de 2 a 3 días.	Folios
Total de Quejas resueltas en: 3 a 5 días	Número total de folios de quejas presentadas por los usuarios, que fueron resueltas de 3 a 5 días.	Folios
Total de Quejas resueltas en: más de 5 días	Número total de folios de quejas presentadas por los usuarios, que fueron resueltas en más de 5 días.	Folios
Sección 4. Documentación que deberá adjuntarse al presente formato		
Documentación adjunta	Seleccione con una "X" e indique la referencia de la documentación que adjunta al formato.	
Desglose del total de números de folios de quejas por todos los motivos	Es el desglose del total de números de folios de quejas presentadas por todos los motivos, mismo que deberá entregar en dispositivo de almacenamiento electrónico.	Folios
Copia certificada del instrumento público o documento con el que se acredite la identidad y alcances del representante legal del Concesionario, Operador Móvil Virtual o Concesionario Mayorista Móvil	Para el caso de personas morales, y para personas físicas que lo deseen, presentar el instrumento público mediante el cual se acredite la representación legal o, en su caso, la carta poder correspondiente. Asimismo, deberá precisar la referencia de éste, a efecto de hacer posible su identificación.	No aplica

PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN

El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos es de 10 días hábiles.

En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 5 días hábiles.

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN

- Lineamiento Décimo Octavo, fracción V, de los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil.

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA SER DE UTILIDAD A LOS INTERESADOS

El IFT de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Décimo Octavo, fracción V de los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil, así como en lo establecido en los artículos 15, fracción XXVIII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 19 y 20 fracción XI del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, podrá requerir a los concesionarios, autorizados o permisionarios la información relativa a las quejas presentadas por los usuarios finales.

En caso de requerir el acuse de recibo correspondiente, deberá presentar una copia del escrito mediante el cual realice la presentación de su solicitud.

SOLICITUD DE DONACIÓN DE EQUIPOS TRANSMISORES DE RADIODIFUSIÓN, A CONCESIONARIOS DE USO SOCIAL QUE PRESTEN SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN.



Consideraciones Generales para el llenado del presente formato.

1. Completar la información requerida en cada uno de sus rubros, conforme al tipo de solicitud y concesión que corresponda.
2. Los campos de información y documentos que contengan un asterisco (*) como identificador son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato para una mejor evaluación de su solicitud.
3. Podrá llenar el presente con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, máquina de escribir o a computadora. Una vez completado el formato, y de ser el caso, deberá imprimirlo para su suscripción y posterior presentación ante la Oficina de Partes Común del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
4. Para cualquier duda respecto a la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros, consultar el instructivo del presente formato.
5. El formato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Coordinación General de Vinculación Institucional

Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena,
Demarcación Territorial Benito Juárez,
C.P. 03720, Ciudad de México, México.
Tel. 55-5015-4000
www.ift.org.mx

Lugar y Fecha:

SECCIÓN 1. TIPO DE PROCEDIMIENTO Y DE CONCESIÓN		
Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)		
<input type="checkbox"/> Inicio de trámite	<input type="checkbox"/> Desahogo de prevención Oficio IFT: _____ Fecha oficio IFT: _____ DD/MM/AAAA	<input type="checkbox"/> Alcance Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA
Tipo de Concesión* (Sólo debe seleccionar una opción)		
<input type="checkbox"/> Concesión de uso social.	<input type="checkbox"/> Concesión de uso social comunitaria.	<input type="checkbox"/> Concesión de uso social indígena.

SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE					
Datos generales del Concesionario					
Nombre o razón social del Concesionario*:					
Canal / Frecuencia*:		Distintivo de llamada*:		Población Principal a Servir*:	
Resolución de Otorgamiento de la concesión por el Pleno		P/IFT/ _____ Fecha: _____ DD/MM/AAAA			
Representante legal y/o autorizados					
Nombre del Representante Legal*:		Nombre (s) _____ Primer apellido _____ Segundo apellido _____			
Domicilio para oír y recibir notificaciones					
Calle y No. exterior e Interior*:			Colonia*:		
Municipio o Demarcación Territorial*:		Entidad Federativa*:			
Código Postal*:		Correo electrónico*:			
Teléfono fijo:			Teléfono móvil:		

SOLICITUD DE DONACIÓN DE EQUIPOS TRANSMISORES DE RADIODIFUSIÓN, A
CONCESIONARIOS DE USO SOCIAL QUE PRESTEN SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN.



Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)

Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido
	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido

SECCIÓN 3. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Exposición de motivos*

SECCIÓN 4. INFORMACIÓN RESPECTO A LAS SOLICITUDES PREVIAS DE DONACIÓN DE EQUIPOS TRANSMISORES

¿Ha solicitado previamente la donación de un equipo transmisor para esta Concesión?*

Sí
Fecha: _____
DD/MM/AAAA

No (En caso de que su respuesta sea negativa, pase a la SECCIÓN 5.)

a. ¿Se autorizó la donación del equipo transmisor solicitado?*

Sí
Fecha: _____
DD/MM/AAAA

No (En caso de que su respuesta sea negativa, pase a la SECCIÓN 5.)

b. ¿El equipo transmisor donado por el IFT, presentó alguna falla que no permite su correcto funcionamiento?*

Sí
Fecha: _____
DD/MM/AAAA

No

SECCIÓN 5. INFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS TRANSMISORES

Indicar en orden de preferencia de conformidad con el listado publicado en el Portal del Instituto Federal de Telecomunicaciones http://www.ift.org.mx/sites/default/files/escrito_publicacion_de_lista_de_donacion_0.pdf los equipos transmisores de su interés.*

No.	ACTA DE VERIFICACIÓN (Frecuencia)	EQUIPO	MARCA	MODELO	No. DE SERIE	SELLO DE ASEGURAMIENTO	No. DE ACUERDO

**SOLICITUD DE DONACIÓN DE EQUIPOS TRANSMISORES DE RADIODIFUSIÓN, A
CONCESIONARIOS DE USO SOCIAL QUE PRESTEN SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN.**



SECCIÓN 6. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ADJUNTARSE AL PRESENTE FORMATO

(Sólo los documentos que contengan un asterisco (), deberán presentar de manera obligatoria para la resolución del presente trámite)*

Tipo de documento	Referencia
<input type="checkbox"/> En su caso, copia certificada del instrumento público o carta poder donde se acredite la personalidad del que Suscribe ^{1*} .	Número: _____

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

AVISO DE PRIVACIDAD

El Instituto Federal de Telecomunicaciones, con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México, utilizará sus datos personales recabados para:

- Identificar a las personas físicas o morales que con motivo de su interés particular presentan información para llevar a cabo un trámite.
- Notificar y contactar a los Interesados en su caso.
- Para el envío de invitaciones o convocatorias a eventos organizados por el IFT, en relación con las Concesiones de Uso Social.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la página de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones en la sección de avisos de privacidad.

CONFIRMO QUE HE LEÍDO, Y QUE ENTIENDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD.

Firma: _____

Nombre: _____

(Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)

¹ En caso de que se represente a una persona física, deberá acreditarse mediante carta poder firmada ante dos testigos, y ratificada ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado.

**SOLICITUD DE DONACIÓN DE EQUIPOS TRANSMISORES DE RADIODIFUSIÓN, A
CONCESIONARIOS DE USO SOCIAL QUE PRESTEN SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN.**



INSTRUCTIVO DE LLENADO

Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de procedimiento y de concesión		
Lugar y Fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
Procedimiento	<p>Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. <p>En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3) Alcance. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite. 	No aplica
Tipo de Concesión	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el uso de su Concesión.	No aplica
Sección 2. Datos generales del solicitante		
Datos Generales del Concesionario		
Nombre o razón social del Concesionario	Indique el nombre completo de la persona física o moral a quien se otorgó el Título de Bandas de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico.	No aplica
Canal / Frecuencia	Indique el canal o frecuencia objeto de la concesión, señalado en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica
Población Principal a Servir	Indique la población principal a servir de la estación señalada en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica
Distintivo de llamada	Indique el distintivo de llamada de la estación, señalado en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica
Resolución de Otorgamiento por el Pleno	Indique el número y la fecha del Acuerdo del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través del cual se resolvió otorgar su Concesión.	No aplica
Representante legal		
Nombre del Representante Legal	<p>Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado.</p> <p>Comprende los siguientes campos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones		
Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio.	No aplica
Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
Municipio o Demarcación Territorial	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
Teléfono fijo	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos	No aplica

SOLICITUD DE DONACIÓN DE EQUIPOS TRANSMISORES DE RADIODIFUSIÓN, A CONCESIONARIOS DE USO SOCIAL QUE PRESTEN SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN.



	tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.																									
Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica																								
Correo electrónico	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica																								
Autorizados																										
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	<p>El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la Interposición de recursos administrativos.</p> <p>Comprende los siguientes campos por cada autorizado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 	No aplica																								
Sección 3. Exposición de Motivos																										
Exposición de Motivos	El interesado o su representante legal deberá exponer los motivos que dieron origen a su solicitud de Donación de Equipos Transmisores de Radiodifusión	No aplica																								
Sección 4. Información respecto a las solicitudes previas de donación de equipos transmisores																										
Información respecto a las solicitudes previas de donación de equipos transmisores	El interesado o su representante legal deberá señalar si previamente ha solicitado la donación de algún equipo transmisor, en caso afirmativo deberá señalar la fecha de solicitud así como si la donación le fue autorizada.	No aplica																								
Sección 5. Información de los equipos transmisores																										
Equipos Transmisores de Radiodifusión	<p>El interesado o su representante legal deberán señalar en orden de preferencia y de conformidad con el listado publicado en el Portal del Instituto Federal de Telecomunicaciones http://www.ift.org.mx/sites/default/files/escrito_publicacion_de_lista_de_donacion_0.pdf los equipos transmisores de su interés.</p> <p>El interesado podrá señalar hasta 5 equipos transmisores por solicitud.</p> <p>Ejemplo:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>NO.</th> <th>ACTA DE VERIFICACIÓN</th> <th>EQUIPO</th> <th>MARCA</th> <th>MODELO</th> <th>NO. DE SERIE</th> <th>SELLO DE ASEGURAMIENTO</th> <th>NO. DE ACUERDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>56/2015-UC (9.15MHz)</td> <td>Transmisor para FM</td> <td>STD</td> <td>TF(S)-100</td> <td>266080</td> <td>356</td> <td>P/IFT/120916/350</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>80/2914-UC (100.1 MHz)</td> <td>Transmisor para FM</td> <td>S/M</td> <td>S/M</td> <td>S/N</td> <td>349</td> <td>P/IFT/120516/180</td> </tr> </tbody> </table>	NO.	ACTA DE VERIFICACIÓN	EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	SELLO DE ASEGURAMIENTO	NO. DE ACUERDO	1	56/2015-UC (9.15MHz)	Transmisor para FM	STD	TF(S)-100	266080	356	P/IFT/120916/350	5	80/2914-UC (100.1 MHz)	Transmisor para FM	S/M	S/M	S/N	349	P/IFT/120516/180	No aplica
NO.	ACTA DE VERIFICACIÓN	EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	SELLO DE ASEGURAMIENTO	NO. DE ACUERDO																			
1	56/2015-UC (9.15MHz)	Transmisor para FM	STD	TF(S)-100	266080	356	P/IFT/120916/350																			
5	80/2914-UC (100.1 MHz)	Transmisor para FM	S/M	S/M	S/N	349	P/IFT/120516/180																			
No.	Señalar el Número (consecutivo que según corresponda) asignado de acuerdo al Listado publicado, respecto del o de los Equipos Transmisores.	No aplica																								
Acta de Verificación	Señalar el número del Acta de Verificación del Equipo Transmisor.	No aplica																								
Equipo	Señalar el tipo de Equipo.	No aplica																								
Marca	Señalar la Marca del Equipo Transmisor.	No aplica																								
Modelo	Señalar el Modelo del Equipo Transmisor.	No aplica																								
No. de Serie	Señalar el Número de Serie del Equipo Transmisor.	No aplica																								
Sello de Aseguramiento	Señalar el número del Sello de Aseguramiento del Equipo Transmisor.	No aplica																								
No. de Acuerdo	Señalar el Número de Acuerdo del Pleno del IFT.	No aplica																								
Sección 6. Documentación que deberá adjuntarse al presente formato																										
Documentación adjunta	Seleccione con una "X" e indique la referencia de la documentación que adjunta al formato.																									
En su caso, copia certificada del instrumento público o carta poder donde se acredite la personalidad del que Suscribe	Presentar el instrumento público mediante el cual se acredite la representación legal o, en su caso, la carta poder correspondiente.	Copia certificada																								

PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE

Una vez recibida la solicitud correspondiente, el IFT resolverá el trámite dentro del plazo de 3 (tres) meses, ello en términos del artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo aplicable supletoriamente a la materia.

SOLICITUD DE DONACIÓN DE EQUIPOS TRANSMISORES DE RADIODIFUSIÓN, A CONCESIONARIOS DE USO SOCIAL QUE PRESTEN SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN.



Resuelta la donación en sentido afirmativo por el Pleno del IFT, la Coordinación General de Vinculación Institucional formalizará su entrega, de conformidad con las disposiciones aplicables, en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

- Artículo 85, último párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Numeral 76 de las Normas en materia de administración, control y enajenación de bienes muebles y para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes inmuebles del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el objeto de establecer los lineamientos para la disposición de los bienes, instalaciones y equipos que han sido perdidos en beneficio de la nación, como consecuencia de los procedimientos y supuestos establecidos por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en virtud del Acuerdo del Pleno.

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA SER DE UTILIDAD A LOS INTERESADOS

No se dará trámite a aquellas solicitudes presentadas en menos de un periodo de doce meses, contados a partir de la formalización de la entrega de los equipos, para una misma Concesión, salvo que se compruebe alguna falla que no permita su correcto funcionamiento, en cuyo caso podrán volver a presentar la solicitud respectiva en términos de las Normas en materia de administración, control y enajenación de bienes muebles y para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes inmuebles del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

En caso de requerir el acuse de recibo correspondiente, deberá presentar una copia del escrito mediante el cual realice la presentación de su solicitud.

SOLICITUD DE PARTE INTERESADA PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS ORBITALES A FAVOR DEL ESTADO MEXICANO



SECCIÓN 3. INFORMACIÓN TÉCNICA

Datos de la red satelital				
Nombre de la red satelital*:	_____			
Rango(s) o banda(s) de frecuencia a utilizar	_____	-	_____	/
Enlace ascendente (Tierra - espacio)*	_____	-	_____	/
Rango(s) o banda(s) de frecuencia a utilizar	_____	-	_____	/
Enlace descendente (espacio - Tierra)*	_____	-	_____	/
Unidad de medida*	<input checked="" type="checkbox"/> GHz	<input type="checkbox"/> MHz	<input type="checkbox"/> kHz	
Modalidad de uso*	<input type="checkbox"/> Uso comercial	<input type="checkbox"/> Uso público	<input type="checkbox"/> Uso privado	<input type="checkbox"/> Uso social
Los servicios de radiocomunicaciones que se pretenden ofrecer en cada una de las bandas a utilizar*	_____			
Área de servicio geográfica*	<input type="checkbox"/> Nacional	<input type="checkbox"/> Regional	<input type="checkbox"/> Global	<input type="checkbox"/> Otra: _____
Especificaciones técnicas del proyecto*	_____			

Recurso orbital no sujeto a coordinación (Sólo en caso de haber seleccionado esta modalidad de tramite en la sección 1)			
Tipo de recurso orbital a solicitar*	<input type="checkbox"/> Geoestacionario	No geoestacionario	
	Posición Orbital Geoestacionaria: _____	<input type="checkbox"/> LEO	<input type="checkbox"/> MEO <input type="checkbox"/> otra Especificar: _____

Recurso orbital sujeto a coordinación (Sólo en caso de haber seleccionado esta modalidad de tramite en la sección 1)			
Tipo de recurso orbital a solicitar*	<input type="checkbox"/> Geoestacionario	No geoestacionario	
	Posición Orbital Geoestacionaria: _____	<input type="checkbox"/> LEO	<input type="checkbox"/> MEO <input type="checkbox"/> otra Especificar: _____

SECCIÓN 4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Seleccione con una "X" e indique la referencia de los documentos que se adjuntan a la solicitud

Tipo de Documento	Referencia
<input type="checkbox"/> Manifestación de Interés para que el Gobierno Federal obtenga recursos orbitales a favor del Estado Mexicano *	Número o fecha: _____
<input type="checkbox"/> Documentación que acredite la capacidad técnica.*	Número o fecha: _____
<input type="checkbox"/> Carta compromiso de participar y coadyuvar con el Gobierno Federal en todas las gestiones, requisitos y coordinación necesarios para la obtención o registro de recursos orbitales a favor del país. *	Número o fecha: _____
<input type="checkbox"/> Manifiesto donde se indique que se solicita se ingrese en el registro de la UIT el nombre de la agencia operadora u operador satelital, con información de contacto. (Sólo en el caso en que no se tenga este registro)*.	Número o fecha: _____
<input type="checkbox"/> Otro	Especifique: _____

Nota: Toda la información deberá presentarse debidamente follada, rubricada y firmada (cuando aplique). Asimismo, toda la información que se presente deberá entenderse que es con el objeto de solicitar la obtención de recursos orbitales a favor del Estado Mexicano.

Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad, y apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan a la misma, y quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

AVISO DE PRIVACIDAD

Responsable: Dirección General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Nombre, teléfono y/o correo electrónico: Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tal como: que acredite su personalidad como representante de una persona moral o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc.
- Representación legal de una persona moral: Que el IFT tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre de una persona moral.

Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales respecto de las finalidades señaladas.

Podrá presentar la solicitud respectiva a través de alguna de las vías siguientes:

- Ante la Dirección General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico:
 - Físicamente, en la Oficialía de Partes del IFT ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México, o
 - Enviando su solicitud al correo electrónico: obten.recursorbital@ift.org.mx
- Ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la página de Internet: <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>.
- Ante la Unidad de Transparencia del IFT:
 - Físicamente, en la Oficialía de Partes de la misma, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No.1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México, o
 - Enviando su solicitud al correo electrónico: unidad.transparencia@ift.org.mx.

El Aviso de Privacidad Integral se encuentra disponible físicamente en las oficinas de la Dirección General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT y electrónicamente en el apartado Recursos orbitales en México del sitio de internet del IFT: <http://www.ift.org.mx/espectro-radioelectrico/recursos-orbitales/en-mexico>, medios a través de los cuales el IFT comunicará a los titulares de los datos los cambios al aviso de privacidad.

CONFIRMO QUE HE LEÍDO, Y QUE ENTIENDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD Y, CONFORME A LOS MISMOS, AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PROPORCIONADOS.

Firma: _____

Nombre: _____

(Nombre y firma del Interesado o de su representante legal)

SOLICITUD DE PARTE INTERESADA PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS ORBITALES A FAVOR DEL ESTADO MEXICANO



INSTRUCTIVO DE LLENADO

Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de procedimiento y modalidad		
Lugar y Fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
Procedimiento	<p>Especifique si se trata de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) <u>Inicio de solicitud</u>. Para la primera vez que se realiza la entrega de información para la obtención de recursos orbitales a favor del Estado Mexicano 2) <u>Desahogo de prevención</u>. Entrega posterior a la recepción de un requerimiento de información por parte del IFT. <ul style="list-style-type: none"> - <u>Oficio IFT</u>. Se deberá indicar: "numero de oficio IFT", "correo electrónico" o "teléfono", según la vía por la cual el IFT le hubiera comunicado el requerimiento. - <u>Fecha Oficio IFT</u>. Se deberá indicar el día en que el IFT le formuló el requerimiento. 3) <u>Alcance</u>. Información adicional relacionada con la entregada previamente. <ul style="list-style-type: none"> - <u>Folio de Acuse</u>. Se deberá indicar el número de folio que le fue asignado a su solicitud al momento de su presentación, ya sea por medio del sistema electrónico de solicitudes de inclusión o por la Oficialía de partes Común del IFT. - <u>Fecha</u>. Se deberá indicar la fecha en que se presentó al IFT la solicitud inicial. <p>La representación de las fechas es: D=día, M=mes y A=año, y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA.</p>	No aplica
Modalidad de tramite		
Modalidad de tramite	<p>Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente la modalidad del trámite a solicitar, para lo cual debe considerarse lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recurso orbital no sujeto a coordinación: red satelital propuesta no sujeta al proceso de coordinación descrito en la sección II del artículo 9 del Reglamento de Radiocomunicaciones (RR). - Recurso orbital sujeto a coordinación: red satelital propuesta sujeta al proceso de coordinación descrito en la sección II del artículo 9 del RR. <p>NOTA: para las bandas de frecuencias atribuidas al servicio de aficionados (nota 5.282 del RR) y aficionados por satélite, el solicitante debera contar con la coordinación de frecuencias por parte de la Unión Internacional de Radio Aficionados (IARU, por sus siglas en inglés) http://www.iaru.org/</p>	No aplica
Etapa Regulatoria de la UIT		
Etapa Regulatoria de la UIT	<p>Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente la modalidad del trámite a realizar.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. API.- Información general de una red satelital que una Administración solicita a la UIT sea publicada en una BR IFIC, a fin de poder iniciar posteriormente el procedimiento internacional de coordinación de bandas de frecuencia (API por sus siglas en inglés, Advanced Publication Information). <i>Sólo en el caso de redes satelitales no sujetos a coordinación.</i> 2. CR.- Procedimiento de la coordinación internacional de las bandas de frecuencia de la red satelital que debe realizar la Administración solicitante para no causar ni recibir Interferencias, y obtener así los acuerdos de las Administraciones que le requiere la UIT para estar en posibilidades de poder Notificar la red satelital en cuestión. <i>Sólo en el caso de redes satelitales sujetos a coordinación</i> 3. N.- Notificación de las bandas de frecuencia de la red satelital en cuestión, una vez concluido favorablemente el procedimiento anterior de coordinación (CR) a efecto de su inscripción en el Registro Internacional de Frecuencias (MIFR por sus siglas en Inglés, Master International Frequency Register). 	No aplica
Sección 2. Datos generales del solicitante		
Datos generales del Concesionario		
Nombre o razón social del Interesado	Indique el nombre completo de la persona física o moral interesada en que el IFT, en colaboración con la Secretaría, obtenga recursos orbitales a favor del Estado Mexicano.	No aplica
Representante legal		
Nombre del Representante legal	<p>Sólo será necesario proporcionar el nombre del representante legal cuando el interesado sea una persona moral; caso en que la representación legal deberá acreditarse mediante copia simple del instrumento público, oficio, nombramiento o documento idóneo del que se desprendan las facultades para poder hacer la solicitud a nombre del ente público correspondiente. Comprende los siguientes campos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) <u>Nombre(s)</u>. Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) <u>Primer apellido</u>. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 	No aplica

SOLICITUD DE PARTE INTERESADA PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS ORBITALES A FAVOR DEL ESTADO MEXICANO



	3) <u>Segundo apellido</u> . En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	
Calle y No. exterior e Interior	Nombre completo, sin abreviaturas, del tipo de vialidad que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio.	No aplica
Colonia	Nombre completo sin abreviaturas de la colonia o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
Municipio o Demarcación Territorial	Nombre completo sin abreviaturas del municipio o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
Entidad Federativa	Entidad federativa en donde se encuentra el domicilio del representante legal. Por ejemplo: Ciudad de México, Baja California, Estado de México.	No aplica
Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
Correo electrónico	Señale la dirección de correo electrónico por medio de la cual el IFT podrá contactar al interesado, en caso de que sea necesario que aclare la información proporcionada o que proporcione e información adicional.	No aplica
Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del interesado por medio del cual el IFT podrá contactar al interesado, en caso de que sea necesario que aclare la información proporcionada o que proporcione e información adicional.	No aplica
Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del interesado por medio del cual el IFT podrá contactar al interesado, en caso de que sea necesario que aclare la información proporcionada o que proporcione e información adicional.	No aplica
Autorizados		
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la persona o personas que estime pertinente para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueren necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. Se deberá llenar una línea por cada autorizado que se designe.	No aplica
Sección 3. Información técnica		
Datos de la red satelital		
Nombre de la red satelital	Identificador de la red satelital con el cual se realizará el registro ante la UIT. Es recomendable utilizar las directrices emitidas por la UIT para nombrar a las redes satelital, estas directrices se encuentran disponibles únicamente en inglés a través de https://www.itu.int/ITU-R/go/space-naming-convention/en	No aplica
Rango(s) o banda(s) de frecuencia a utilizar	Deberá señalar el(los) rango(s) de frecuencias que se pretende utilizar tanto para el enlace ascendente (Tierra-espacio) como para el enlace descendente (espacio-Tierra).	No aplica
Unidad de medida	Seleccione con una "X" tipo de unidad de medida que corresponda a el(los) rango(s) o banda(s) de frecuencia a utilizar señalado(s).	GHz MHz kHz
Tipo de uso de interés	<ol style="list-style-type: none"> 1) <u>Uso comercial</u>. Para la ocupación y explotación de recursos orbitales, con fines de lucro. 2) <u>Uso público</u>. Para que los Poderes de la Unión, de los Estados, los órganos de Gobierno de la Ciudad de México, los Municipios, los órganos constitucionales autónomos y las instituciones de educación superior de carácter público puedan proveer servicios de telecomunicaciones y/o radiodifusión para el cumplimiento de sus fines y atribuciones. <ul style="list-style-type: none"> - Bajo este tipo de uso se incluyen a los concesionarios o permisionarios de servicios públicos, distintos a los de telecomunicaciones o de radiodifusión, cuando éstas sean necesarias para la operación y seguridad del servicio de que se trate. - Bajo esta modalidad de uso no se podrán ocupar y explotar con fines de lucro recursos orbitales, de lo contrario deberá modificar la modalidad de uso de la solicitud por uso comercial. 3) <u>Uso privado</u>. Para la ocupación y explotación de recursos orbitales, con propósitos de: <ol style="list-style-type: none"> a. Comunicación privada, o b. Experimentación, comprobación de viabilidad técnica y económica de tecnologías en desarrollo, pruebas temporales de equipo o radioaficionados, así como para satisfacer necesidades de comunicación para embajadas o misiones diplomáticas que visiten el país. <ul style="list-style-type: none"> - Bajo esta modalidad de uso no se podrán ocupar y explotar comercialmente recursos orbitales. 4) <u>Uso social</u>. Para usar y aprovechar recursos orbitales para prestar servicios de telecomunicaciones o radiodifusión con propósitos culturales, científicos, educativos o a la comunidad, sin fines de lucro. 	No aplica

SOLICITUD DE PARTE INTERESADA PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS ORBITALES A FAVOR DEL ESTADO MEXICANO



	Quedan comprendidos en esta categoría los medios comunitarios e indígenas referidos en el artículo 67, fracción IV de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como las instituciones de educación superior de carácter privado.	
Los servicios de radiocomunicaciones que se pretenden ofrecer en cada una de las bandas a utilizar *	Indicar detalladamente los servicios de radiocomunicaciones que se pretenden ofrecer en cada una de los Rango(s) o banda(s) de frecuencia a utilizar, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • Servicio Móvil por Satélite • Servicio Fijo por Satélite • Operaciones espaciales • Aficionados por satélite • etc. 	No aplica
Área de servicio geográfica	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de área de servicio deseada. El área de servicio Nacional deberá entenderse como la totalidad del territorio de México. En el área de servicio Regional deberán especificarse los países comprendidos. El área de servicio Global deberá entenderse como todo el globo terráqueo. En caso de que ninguna de las opciones corresponde a la cobertura deseada, marque con una "X" la casilla de "Otra" y especifique la cobertura que corresponda.	No aplica
Especificaciones técnicas del proyecto	Indicar toda la información técnica adicional relevante, incluyendo la descripción y funcionamiento del o los satélite(s) que pretende(n) hacer uso del o los recurso(s) orbitale(s) solicitados.	No aplica
Recurso orbital no sujeto a coordinación / Recurso orbital sujeto a coordinación		
Tipo de recurso orbital a solicitar	<p>Recurso orbital geoestacionario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Posición Orbital Geoestacionaria: Indicar la Posición nominal en la órbita geoestacionaria en grados este u oeste <p>Recurso orbital no geoestacionario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LEO: órbita baja terrestre - MEO: órbita media terrestre - Otro: órbita inclinada, órbita polar, órbita geosincrona, etc. <p>En adición incluir Información como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inclinación de la órbita • Período del satélite • Altitud apogeo o del perigeo • Número de planos orbitales • Número de satélites por plano orbital. 	No aplica
Sección 4. Documentación adjunta		
Documentación adjunta	Seleccione con una "X" e indique la referencia de la documentación que adjunta al formato.	
Manifiesto de interés para que el Gobierno Federal obtenga recursos orbitales a favor del Estado Mexicano	Carta en formato libre donde se haga manifiesto del interés para que el Gobierno Federal obtenga recursos orbitales a favor del Estado Mexicano	No aplica
Documentación que acredite la capacidad técnica	Se debe demostrar que el encargado de la red satelital tiene los conocimientos técnicos necesarios para el control y coordinación internacional de la red satelital.	No aplica
Carta compromiso de participar y coadyuvar con el Gobierno Federal en todas las gestiones, requisitos y coordinación necesarios para la obtención o registro de recursos orbitales a favor del país.	Presentar una carta compromiso en formato libre para participar y coadyuvar con el Gobierno Federal en todas las gestiones, requisitos y coordinación necesarios para la obtención o registro de recursos orbitales a favor del país.	No aplica
Manifiesto donde se indique que se solicita se ingrese en el registro de la UIT el nombre de la agencia operadora u operador satelital, con información de contacto	Sólo en el caso en que no se tenga este registro, deberá presentar el manifiesto donde se indique que se solicita se ingrese en el registro de la UIT el nombre de la agencia operadora u operador satelital, con información de contacto.	No aplica

SOLICITUD DE PARTE INTERESADA PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS ORBITALES A FAVOR DEL ESTADO MEXICANO



Otro	Se deberá señalar la documentación adicional así como alguna referencia de la misma (ej. fecha, número de oficio, folio, etc.) y si se trata de una copia simple, certificada o el formato en que se entrega adjunto a la solicitud, que sirva al IFT para valorar de mejor manera la solicitud correspondiente.	No aplica
------	--	-----------

PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE

El IFT analizará y evaluará la documentación correspondiente y dentro del plazo de treinta días hábiles admitirá a trámite la solicitud o prevendrá por única vez al solicitante, cuando en su escrito se omitan alguno de los requisitos señalados en el formato, concediéndole un plazo igual para desahogar la prevención.

Desahogada la prevención, el IFT admitirá a trámite la solicitud dentro de los quince días siguientes. Transcurrido el plazo sin que se desahogue la prevención o sin que se cumplan los requisitos señalados en el formato, se tendrá por no presentada la solicitud.

Integrado el expediente a satisfacción del IFT, se remitirá a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Secretaría) en compañía de la estimación de los gastos en los que el IFT llegue a incurrir. Lo anterior, para que la Secretaría determine la procedencia de la solicitud.

El solicitante deberá proporcionar a la Secretaría la información de contacto de un representante a efecto de que se le habilite como usuario para acceder al formato y/o plataforma establecida por la UIT para efectos de trámites de expedientes de redes satelitales.

En caso de que la solicitud fuere procedente, la Secretaría lo notificará al IFT, fijando el monto de la fianza o carta de crédito a favor del Gobierno Federal y del IFT, para garantizar la seriedad del solicitante y los gastos en que lleguen a incurrir el Gobierno Federal y el IFT. De lo contrario, la Secretaría notificará las razones de la improcedencia al IFT quien dará respuesta al interesado.

Por su parte, de ser procedente la solicitud, la Secretaría informará al solicitante los datos del usuario habilitado para utilizar el formato y/o plataforma de la UIT.

Una vez otorgada la fianza, y aprobado el proyecto, la Secretaría realizará la gestión ante la UIT a efecto de iniciar el procedimiento de coordinación correspondiente.

La Secretaría, con la colaboración del IFT, llevará a cabo el procedimiento de coordinación ante los organismos internacionales competentes, con las entidades de otros países y con los concesionarios u operadores nacionales o extranjeros.

El interesado será responsable de proporcionar toda la información y documentación que se requiera para concluir el correspondiente proceso de coordinación internacional y de esta forma garantizar la prioridad de ocupación de los recursos orbitales.

El interesado deberá cubrir, sin reembolso, todos los gastos que se generen ante la UIT.

Es importante señalar, que si bien este trámite cuenta con plazos establecidos para analizar y evaluar la solicitud, así como para requerir o admitir a trámite la misma, queda fuera del alcance del IFT, aquellos plazos que considere la Secretaría, así como los establecidos por la UIT, para las diferentes etapas de la obtención del recurso orbital de interés.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

- Artículos 96 y 97 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA SER DE UTILIDAD A LOS INTERESADOS

La información requerida y analizada en este trámite, es sólo aquella necesaria para la obtención del recurso orbital a favor del Estado Mexicano, no así lo correspondiente a la obtención del título de concesión respectivo.

En caso de requerir el acuse de recibo correspondiente, deberá presentar una copia del escrito mediante el cual realice la presentación de su solicitud.

SOLICITUD DE INCLUSIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BANDAS DE FRECUENCIAS



Consideraciones Generales para el llenado del presente formato.

1. Completar la información requerida en cada uno de los rubros, conforme al tipo de solicitud y modalidad que corresponda.
2. Los campos de información y documentos que contengan un asterisco (*) como identificador son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato para una mejor evaluación de su solicitud.
3. Podrá llenar el presente con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, máquina de escribir o computadora. Una vez completado el formato, y de ser el caso, deberá imprimirlo para su suscripción y posterior presentación ante la Oficialía de Partes Común del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
4. Para cualquier duda respecto a la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros, consultar el instructivo del presente formato.
5. El formato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.
6. El uso de este formato es optativo a la presentación del trámite a través del sistema electrónico "Solicitudes de Inclusión", ubicado en la siguiente dirección de Internet: <http://www.ift.org.mx/pabf>.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT)

Unidad de Espectro Radioeléctrico

Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena,

Demarcación Territorial Benito Juárez,

C.P. 03720, Ciudad de México, México.

Tel. 55-5015-4000

www.ift.org.mx

Lugar y Fecha:

SECCIÓN 1. TIPO DE PROCEDIMIENTO Y MODALIDAD

Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)

<input type="checkbox"/> Inicio de solicitud	<input type="checkbox"/> Desahogo de requerimiento Requerimiento IFT: _____ Fecha de requerimiento IFT: _____ DD/MM/AAAA	<input type="checkbox"/> Alcance Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA
--	--	---

Modalidad del trámite* (Sólo debe seleccionar una opción)

Radiodifusión			<input type="checkbox"/> Telecomunicaciones
<input type="checkbox"/> Servicio de Frecuencia Modulada	<input type="checkbox"/> Servicio de Amplitud Modulada	<input type="checkbox"/> Servicio de Televisión Digital Terrestre	

SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Datos generales del interesado

Nombre o razón social del interesado*:

Representante legal (Sólo en el caso de entes públicos)

Nombre del representante legal*:

Nombre (s)

Primer apellido

Segundo apellido

Medio de contacto (Proporcionar al menos uno de ellos)

Correo electrónico**:

Teléfono fijo**:

Teléfono móvil**:

SECCIÓN 3. INFORMACIÓN TÉCNICA

Modalidad de uso

<input type="checkbox"/> Comercial	<input type="checkbox"/> Público	<input type="checkbox"/> Privado	<input type="checkbox"/> Social
------------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	---------------------------------

Frecuencia Modulada (FM)

(Sólo aplica este apartado en caso de haber seleccionado esta modalidad en la Sección 1)

Población principal a servir

SOLICITUD DE INCLUSIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BANDAS DE FRECUENCIAS



Estado*:		Municipio*:	
Localidad*:			
Características de la estación			
Clase de estación*:	<input type="checkbox"/> Clase A	<input type="checkbox"/> Clase AA	<input type="checkbox"/> Clase B
	<input type="checkbox"/> Clase C	<input type="checkbox"/> Clase C1	<input type="checkbox"/> Clase D

Amplitud Modulada (AM)			
<i>(Sólo aplica este apartado en caso de haber seleccionado esta modalidad en la Sección 1)</i>			
Población principal a servir			
Estado*:		Municipio*:	
Localidad*:			

Televisión Digital Terrestre (TDT)			
<i>(Sólo aplica este apartado en caso de haber seleccionado esta modalidad en la Sección 1)</i>			
Población principal a servir			
Estado*:		Municipio*:	
Localidad*:			

Telecomunicaciones					
<i>(Sólo aplica este apartado en caso de haber seleccionado esta modalidad en la Sección 1)</i>					
Servicio*					
<input type="checkbox"/> Acceso inalámbrico fijo			<input type="checkbox"/> Acceso inalámbrico móvil - banda angosta		
<input type="checkbox"/> Acceso inalámbrico móvil - banda ancha			<input type="checkbox"/> Transporte inalámbrico		
<input type="checkbox"/> Otro: _____					
Cobertura*					
<input type="checkbox"/> Nacional	<input type="checkbox"/> Por regiones:	<input type="checkbox"/> Por ABS:	<input type="checkbox"/> Por municipio:	<input type="checkbox"/> Por localidad:	<input type="checkbox"/> Otra:
Rango(s) de frecuencias*					
Tipo*:	<input type="checkbox"/> Pareado		<input type="checkbox"/> No pareado		
Rango(s)*:	_____ - _____ / _____ - _____				
Unidad de medida:	<input type="checkbox"/> GHz	<input type="checkbox"/> MHz	<input type="checkbox"/> kHz		

SECCIÓN 4. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ADJUNTARSE AL PRESENTE FORMATO
(Sólo los documentos que contengan un asterisco (), deberán presentar de manera obligatoria para la resolución del presente trámite)*

Tipo de documento	Referencia
<input type="checkbox"/> En su caso, copia simple del instrumento público o documento con el que se acredite la personalidad del representante legal del Interesado (Sólo cuando se trate de un ente público*)	Número o fecha: _____

SOLICITUD DE INCLUSIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BANDAS DE FRECUENCIAS



Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

AVISO DE PRIVACIDAD

Responsable: Dirección General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Nombre y teléfono y/o correo electrónico: Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tal como: que acredite su personalidad como representante de un ente público o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc.
- Representación legal del ente público: Que el Instituto tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre de un ente público.

A su vez, los datos se conservan y utilizan para fines estadísticos y de consulta.

Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales respecto de las finalidades señaladas.

Podrá presentar la solicitud respectiva a través de alguna de las vías siguientes:

- Ante la Dirección General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales:
 - Físicamente, en la Oficialía de Partes del IFT ubicada en avenida Insurgentes Sur No. 1143, colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03720, o
 - Enviando su solicitud al correo electrónico: pabf@ift.org.mx
- Ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la página de Internet: <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>.
- Ante la Unidad de Transparencia del Instituto:
 - Físicamente, en la Oficialía de Partes de la misma, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1143, colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03720, o
 - Enviando su solicitud al correo electrónico: unidad.transparencia@ift.org.mx.

El Aviso de Privacidad Integral se encuentra disponible físicamente en las oficinas de la Dirección General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT y electrónicamente en el micrositio del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias: <http://www.ift.org.mx/pabf>, medios a través de los cuales el IFT comunicará a los titulares de los datos los cambios al aviso de privacidad.

CONFIRMO QUE HE LEÍDO, Y QUE ENTIENDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD Y, CONFORME A LOS MISMOS, AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PROPORCIONADOS.

Firma: _____

Nombre: _____

(Nombre y firma del Interesado o de su representante legal)

SOLICITUD DE INCLUSIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BANDAS DE FRECUENCIAS



INSTRUCTIVO DE LLENADO

Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de solicitud y modalidad		
Lugar y Fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
Procedimiento	<p>Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) <u>Inicio de solicitud</u>. Para la primera vez que se realiza la entrega de información para la frecuencia o banda de frecuencias requerida. 2) <u>Desahogo de requerimiento</u>. Entrega posterior a la recepción de un requerimiento de información por parte del Instituto. <ul style="list-style-type: none"> - <u>Requerimiento IFT</u>. Se deberá indicar: "correo electrónico" o "teléfono", según la vía por la cual el IFT le hubiera comunicado el requerimiento. - <u>Fecha req. IFT</u>. Se deberá indicar el día en que el IFT le formuló el requerimiento. 3) <u>Alcance</u>. Información adicional relacionada con la entregada previamente. <ul style="list-style-type: none"> - <u>Folio de Acuse</u>. Se deberá indicar el número de folio que le fue asignado a su solicitud al momento de su presentación, ya sea por medio del sistema electrónico de solicitudes de inclusión o por la Oficialía de partes común del IFT. - <u>Fecha de Acuse</u>. Se deberá indicar la fecha en que se presentó al Instituto la solicitud inicial. 	No aplica
Modalidad del trámite	<p>Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente la modalidad del trámite a realizar, según se trate de:</p> <p>Radiodifusión. Propagación de ondas electromagnéticas de señales de audio o de audio y video asociado, haciendo uso, aprovechamiento o explotación de las bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, incluidas las asociadas a recursos orbitales, atribuidas por el Instituto a tal servicio, con el que la población puede recibir de manera directa y gratuita las señales de su emisor utilizando los dispositivos idóneos para ello.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) <u>Servicio de Frecuencia Modulada</u>. Radiodifusión sonora en la banda de 88 MHz a 108 MHz. 2) <u>Servicio de Amplitud Modulada</u>. Radiodifusión sonora en la banda de 535 kHz a 1705 kHz. 3) <u>Servicio de Televisión Digital Terrestre</u>. Propagación de ondas electromagnéticas de señales de audio y video asociado, mediante codificación binaria. <p>Telecomunicaciones. Toda emisión, transmisión o recepción de signos, señales, datos, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza que se efectúa a través de hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos u otros sistemas electromagnéticos, sin incluir la radiodifusión.</p>	No aplica
Sección 2. Datos generales del solicitante		
Datos generales del interesado		
Nombre o razón social del interesado	Indique el nombre completo de la persona física o moral interesada en que el IFT incluya la frecuencia o banda de frecuencias en el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias.	No aplica
Representante legal		
Nombre del Representante legal	<p>Sólo será necesario proporcionar el nombre del representante legal cuando el interesado sea un ente público (para el caso de la modalidad de uso público); caso en que la representación legal deberá acreditarse mediante copia simple del instrumento público, oficio, nombramiento o documento idóneo del que se desprendan las facultades para poder hacer la solicitud a nombre del ente público correspondiente. Comprende los siguientes campos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) <u>Nombre(s)</u>. Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) <u>Primer apellido</u>. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) <u>Segundo apellido</u>. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 	No aplica
Medio de contacto		
Correo electrónico	Señale la dirección de correo electrónico por medio de la cual el IFT podrá contactar al interesado, en caso de que sea necesario que aclare la información proporcionada o que proporcione e información adicional.	No aplica
Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del interesado por medio del cual el IFT podrá contactar al interesado, en caso de que sea necesario que aclare la información proporcionada o que proporcione e información adicional.	No aplica
Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del interesado por medio del cual el IFT podrá contactar al interesado, en caso de que sea necesario que aclare la información proporcionada o que proporcione e información adicional.	No aplica
Sección 3. Información técnica		
Modalidad de uso		
Modalidad de uso	1) <u>Uso comercial</u> . Para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado con fines de lucro.	No aplica

SOLICITUD DE INCLUSIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BANDAS DE FRECUENCIAS



	<p>2) <u>Uso público</u>. Para que los Poderes de la Unión, de los Estados, los órganos de Gobierno de la Ciudad de México, los Municipios, los órganos constitucionales autónomos y las instituciones de educación superior de carácter público puedan proveer servicios de telecomunicaciones y/o radiodifusión para el cumplimiento de sus fines y atribuciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bajo este tipo de uso se incluyen a los concesionarios o permisionarios de servicios públicos, distintos a los de telecomunicaciones o de radiodifusión, cuando éstas sean necesarias para la operación y seguridad del servicio de que se trate. - Bajo esta modalidad de uso no se podrán usar, aprovechar o explotar con fines de lucro, bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado, de lo contrario deberá solicitarse una frecuencia o banda de frecuencias para uso comercial. <p>3) <u>Uso privado</u>. Para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado, con propósitos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Comunicación privada, o b. Experimentación, comprobación de viabilidad técnica y económica de tecnologías en desarrollo, pruebas temporales de equipo o radioaficionados, así como para satisfacer necesidades de comunicación para embajadas o misiones diplomáticas que visiten el país. <ul style="list-style-type: none"> - Bajo esta modalidad de uso no se podrán usar, aprovechar y explotar comercialmente bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado. <p>4) <u>Uso social</u>. Para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado para prestar servicios de telecomunicaciones o radiodifusión con propósitos culturales, científicos, educativos o a la comunidad, sin fines de lucro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Quedan comprendidos en esta categoría los medios comunitarios e indígenas referidos en el artículo 67, fracción IV de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como las instituciones de educación superior de carácter privado. 	
--	--	--

Radiodifusión

Población principal a servir	<p>1) <u>Estado</u>. Señale el nombre de la entidad federativa de la República Mexicana en donde se encuentra la localidad en que se desea prestar el servicio de radiodifusión.</p> <p>2) <u>Municipio</u>. Señale el nombre del municipio de la entidad federativa de la República Mexicana en donde se encuentra la localidad en que se desea prestar el servicio de radiodifusión.</p> <p>3) <u>Localidad</u>. Señale el nombre de la localidad en que se desea prestar el servicio de radiodifusión.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el "Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Locales" del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), consultable en el siguiente enlace: http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/CatalogoClaves.aspx</p>	No aplica
------------------------------	--	-----------

Clase de estación	<p>Para el servicio de Frecuencia Modulada (FM), marque con una "X" la(s) clase(s) de estación(es) que corresponda(n), de conformidad con lo establecido en Capítulo 12 numeral 12.6 de la "Disposición Técnica IFT-002-2016: Especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de las estaciones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la banda de 88 MHz a 108 MHz" (consultable en el enlace electrónico: http://www.ift.org.mx/sites/default/files/dofpift170316102_1.pdf), que dispone lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">TABLA 5</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>CLASE</th> <th>INTENSIDAD DE CAMPO</th> <th>ALCANCE MÁXIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>1.0 mV/m (60 dBu)</td> <td>24 km</td> </tr> <tr> <td>AA</td> <td>1.0 mV/m (60 dBu)</td> <td>28 km</td> </tr> <tr> <td>B1</td> <td>0.7 mV/m (57 dBu)</td> <td>45 km</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>0.5 mV/m (54 dBu)</td> <td>65 km</td> </tr> <tr> <td>C1</td> <td>1.0 mV/m (60 dBu)</td> <td>72 km</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>1.0 mV/m (60 dBu)</td> <td>92 km</td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>1.0 mV/m (60 dBu)</td> <td>5.0 km</td> </tr> </tbody> </table>	CLASE	INTENSIDAD DE CAMPO	ALCANCE MÁXIMO	A	1.0 mV/m (60 dBu)	24 km	AA	1.0 mV/m (60 dBu)	28 km	B1	0.7 mV/m (57 dBu)	45 km	B	0.5 mV/m (54 dBu)	65 km	C1	1.0 mV/m (60 dBu)	72 km	C	1.0 mV/m (60 dBu)	92 km	D	1.0 mV/m (60 dBu)	5.0 km	No aplica
CLASE	INTENSIDAD DE CAMPO	ALCANCE MÁXIMO																								
A	1.0 mV/m (60 dBu)	24 km																								
AA	1.0 mV/m (60 dBu)	28 km																								
B1	0.7 mV/m (57 dBu)	45 km																								
B	0.5 mV/m (54 dBu)	65 km																								
C1	1.0 mV/m (60 dBu)	72 km																								
C	1.0 mV/m (60 dBu)	92 km																								
D	1.0 mV/m (60 dBu)	5.0 km																								

Telecomunicaciones

Servicio	<p>Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el servicio que se desea prestar a través de las bandas de frecuencias cuya inclusión se solicita.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Acceso inalámbrico fijo. Servicio de enlaces radioeléctricos bidireccionales entre una red pública de telecomunicaciones y el usuario final, para la transmisión de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza, en el que el punto de conexión del usuario final y el punto de acceso a la red se encuentran fijos bajo una configuración punto multipunto. 2) Acceso inalámbrico móvil - banda angosta. Servicio de enlaces radioeléctricos entre una red pública de telecomunicaciones y el usuario final y/o entre una red pública de telecomunicaciones y un grupo de usuarios para la transmisión de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza, en el que el punto de conexión del usuario final es móvil. Las capacidades de este servicio se encuentran destinadas a aplicaciones de voz y datos de muy baja velocidad. 3) Acceso inalámbrico móvil - banda ancha. Servicio de enlaces radioeléctricos bidireccionales entre una red pública de telecomunicaciones y el usuario final, para la transmisión de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza, en el que el punto de 	No aplica
----------	---	-----------

SOLICITUD DE INCLUSIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BANDAS DE FRECUENCIAS



	<p>conexión del usuario final es móvil. Las capacidades de este servicio se encuentran destinadas a aplicaciones multimedia de elevada calidad y transmisión de datos de alta capacidad.</p> <p>4) Transporte inalámbrico. Servicio de radiocomunicación entre puntos fijos situados sobre la superficie terrestre, que proporcionan enlaces de altas capacidades para el transporte de información.</p> <p>Si ninguna de las 4 opciones corresponde al servicio deseado, marque con una "X" la casilla de "Otro" y escriba el servicio que corresponda.</p>																					
Cobertura	<p>Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de cobertura deseada.</p> <p>1) <u>Nacional</u>. En todo el territorio de la República Mexicana.</p> <p>2) <u>Por regiones</u>.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="width: 20%;">Nombre</th> <th>Cobertura</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Baja California</td> <td>Los estados de Baja California y Baja California Sur y el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.</td> </tr> <tr> <td>Noroeste</td> <td>Los estados de Sinaloa y Sonora excluyendo el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.</td> </tr> <tr> <td>Norte</td> <td>Los estados de Chihuahua y Durango y los siguientes municipios de Coahuila: Torreón, Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro y Viesca.</td> </tr> <tr> <td>Noreste</td> <td>Los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, excluyendo los municipios de Torreón, Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro y Viesca.</td> </tr> <tr> <td>Occidente</td> <td>Los estados de Colima, Michoacán, Nayarit y Jalisco excluyendo los siguientes municipios de Jalisco: Huejúcar, Santa María de los Angeles, Colotlán, Teocaltiche, Huejuquilla El Alto, Mezquitic, Villa Guerrero, Bolaños, Lagos de Moreno, Villa Hidalgo, Ojuelos de Jalisco y Encarnación de Díaz.</td> </tr> <tr> <td>Centro</td> <td>Los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas y los siguientes municipios de Jalisco: Huejúcar, Santa María de los Angeles, Colotlán, Teocaltiche, Huejuquilla El Alto, Mezquitic, Villa Guerrero, Bolaños, Lagos de Moreno, Villa Hidalgo, Ojuelos de Jalisco y Encarnación de Díaz.</td> </tr> <tr> <td>Golfo y Sur</td> <td>Los estados de Guerrero, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.</td> </tr> <tr> <td>Sureste</td> <td>Los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.</td> </tr> <tr> <td>Metropolitana</td> <td>La Ciudad de México y los estados de México, Hidalgo y Morelos.</td> </tr> </tbody> </table> <p>3) <u>Por ABS</u>. Área Básica de Servicio. Las ABS son creadas con la finalidad de gestionar la cobertura asignada para los concesionarios del servicio de radiocalización móvil de flotillas (conocido como trunking). Están formadas por un municipio o demarcación territorial, tratándose de la Ciudad de México, o un conjunto de municipios o demarcaciones territoriales. Dichas ABS se establecen en el Anexo 1 del Programa sobre Bandas del Espectro Radioeléctrico para usos determinados que podrán ser materia de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2008, conforme a las 65 áreas que se definieron en las bases de las licitaciones 15, 16 y 17 para la banda 806-821 MHz y 851-866 MHz.</p> <p>4) <u>Por municipio</u>. Municipio de la entidad federativa de la República Mexicana en donde se desea prestar el servicio.</p> <p>5) <u>Por localidad</u>. Localidad en que se desea prestar el servicio de radiodifusión, de conformidad con el "Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades" del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), consultable en el siguiente enlace: http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/CatalogoClaves.aspx</p> <p>Si ninguna de las opciones corresponde a la cobertura deseada, marque con una "X" la casilla de "Otra" y escriba la cobertura que corresponda.</p>	Nombre	Cobertura	Baja California	Los estados de Baja California y Baja California Sur y el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.	Noroeste	Los estados de Sinaloa y Sonora excluyendo el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.	Norte	Los estados de Chihuahua y Durango y los siguientes municipios de Coahuila: Torreón, Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro y Viesca.	Noreste	Los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, excluyendo los municipios de Torreón, Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro y Viesca.	Occidente	Los estados de Colima, Michoacán, Nayarit y Jalisco excluyendo los siguientes municipios de Jalisco: Huejúcar, Santa María de los Angeles, Colotlán, Teocaltiche, Huejuquilla El Alto, Mezquitic, Villa Guerrero, Bolaños, Lagos de Moreno, Villa Hidalgo, Ojuelos de Jalisco y Encarnación de Díaz.	Centro	Los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas y los siguientes municipios de Jalisco: Huejúcar, Santa María de los Angeles, Colotlán, Teocaltiche, Huejuquilla El Alto, Mezquitic, Villa Guerrero, Bolaños, Lagos de Moreno, Villa Hidalgo, Ojuelos de Jalisco y Encarnación de Díaz.	Golfo y Sur	Los estados de Guerrero, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.	Sureste	Los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.	Metropolitana	La Ciudad de México y los estados de México, Hidalgo y Morelos.	No aplica
Nombre	Cobertura																					
Baja California	Los estados de Baja California y Baja California Sur y el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.																					
Noroeste	Los estados de Sinaloa y Sonora excluyendo el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.																					
Norte	Los estados de Chihuahua y Durango y los siguientes municipios de Coahuila: Torreón, Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro y Viesca.																					
Noreste	Los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, excluyendo los municipios de Torreón, Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro y Viesca.																					
Occidente	Los estados de Colima, Michoacán, Nayarit y Jalisco excluyendo los siguientes municipios de Jalisco: Huejúcar, Santa María de los Angeles, Colotlán, Teocaltiche, Huejuquilla El Alto, Mezquitic, Villa Guerrero, Bolaños, Lagos de Moreno, Villa Hidalgo, Ojuelos de Jalisco y Encarnación de Díaz.																					
Centro	Los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas y los siguientes municipios de Jalisco: Huejúcar, Santa María de los Angeles, Colotlán, Teocaltiche, Huejuquilla El Alto, Mezquitic, Villa Guerrero, Bolaños, Lagos de Moreno, Villa Hidalgo, Ojuelos de Jalisco y Encarnación de Díaz.																					
Golfo y Sur	Los estados de Guerrero, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.																					
Sureste	Los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.																					
Metropolitana	La Ciudad de México y los estados de México, Hidalgo y Morelos.																					
Rangos de frecuencias	<p>Si se selecciona en Tipo de rango de frecuencias "Pareado" deberán señalarse dos rangos en el campo siguiente.</p> <p>Si se selecciona en Tipo de rango de frecuencias "No pareado" deberá señalar sólo un rango en el campo siguiente.</p> <p>Seleccione con una "X" tipo de unidad de medida que corresponda a el(los) rango(s) señalado(s).</p>	No aplica																				
Sección 4. Documentación que deberá adjuntarse al presente formato																						
Documentación adjunta	<p>Seleccione con una "X" e indique la referencia de la documentación que adjunta al formato.</p>																					
Copia del instrumento público o documento con el que se acredite la personalidad del representante	<p>Para el caso de entes públicos, así como para personas físicas y morales que lo deseen, presentar copia del instrumento público o documento mediante el cual se acredite la representación legal.</p> <p>Asimismo, deberá precisar la referencia de éste, a efecto de hacer posible su identificación.</p>	No aplica																				

SOLICITUD DE INCLUSIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BANDAS DE FRECUENCIAS



legal del Concesionario		
Otro	Presentar cualquier documento que considere sirve al IFT para un mejor análisis de la solicitud. Asimismo, deberá precisar la referencia de éste a efecto de hacer posible su identificación, así como si se trata de su original, copia certificada o copia simple.	No aplica

PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE

Las solicitudes de inclusión que se presenten en términos de los artículos 59 y 61 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión se resolverán en el Anexo 2 del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto emita el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias o su modificación. Las solicitudes de inclusión de bandas de frecuencias, presentadas de forma posterior al plazo previsto en el artículo 61 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, serán valoradas por el IFT en la emisión del programa correspondiente al año siguiente.

El IFT podrá efectuar a los interesados un requerimiento ante la falta de información o requisitos del trámite, en cualquier momento.

En caso de requerimiento, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea, se señalará en el propio requerimiento. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT señalará en el Anexo 2 del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto emita el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias o su modificación, que no se cuenta con elementos suficientes para la valoración de la solicitud, con el efecto de tenerse por no presentada.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

- Artículos 59, 60 y 61 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA SER DE UTILIDAD A LOS INTERESADOS

En caso de requerir el acuse de recibo correspondiente, deberá presentar una copia del escrito mediante el cual realice la presentación de su solicitud.